

Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas – IMIAPP

2024 - 2026

Sector Saneamiento



Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Hania Pérez De Cuéllar Lubienska
Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Jorge Román Bustamante Albújar
Viceministro de Construcción y Saneamiento

Milagritos Pilar Pastor Paredes
Secretaria General

Alexei Oblitas Chacón
Presidente

Comité de Promoción de la Inversión Privada en Construcción
y Saneamiento

José Antonio Franco Iparraguirre
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Walter Manuel Pilcón Chafloque
Director
Oficina de Planeamiento y Modernización

Equipo Técnico de la Oficina de Planeamiento y Modernización

- Econ. Lorena Góngora Chiguaman
- Econ. Gabriela Salazar Arteaga

Equipo Técnico de la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento

- Ing. Gaspar Quito Huamán
- Econ. Sandra Torres Chambilla
- Ing. Betsabe Araindia Domínguez
- Ing. Cesar Fabián Janampa
- Ing. Raúl Evanán Poma
- Abog. Úrsula Salas Kusianovich
- Bach. Econ. Katherin Bautista Castillo

DICIEMBRE 2023

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento MVCS

Sede Central: Av. República de Panamá 3650

Teléfono: (51) 211-7930

Página Web: <https://www.vivienda.gob.pe/>



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento****CONTENIDO****INTRODUCCIÓN**

7

1.	8
1.1.	8
1.1.1.	8
1.1.2.	9
1.2.	16
1.2.1.	16
1.2.2.	24
1.2.3.	26
1.2.4.	28
1.2.5.	29
1.3.	30
1.3.1.	30
1.3.2.	45
1.3.3.	47
1.3.4.	49
1.3.5.	50
1.3.6.	51
2.	53
2.1.	53
2.2.	54
2.3.	55
2.3.1.	56
2.3.2.	56
	57
ANEXO 1: FICHAS DE DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
	56
ANEXO 2: FICHAS DE DESCRIPCIÓN DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS	
	61
ANEXO 3: REPORTE DE USO DE RECURSOS PÚBLICOS	
	82

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento****ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla N° 1: Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales del PESEM 2016-2026 en materia de acceso a los servicios de saneamiento	13
Tabla N° 2: Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2023-2026 en materia de acceso a los servicios de saneamiento	14
Tabla N° 3: Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2023-2026 en materia de acceso a los servicios de saneamiento	14
Tabla N° 4: Niveles de tratamiento de aguas residuales EPS	22
Tabla N° 5: Detalle de los indicadores de gestión de servicios de saneamiento	23
Tabla N° 6: Indicadores de gestión de servicios de saneamiento	24
Tabla N° 7: Indicadores de gestión de servicios de saneamiento	25
Tabla N° 8: Resumen de estimación de inversiones, 2022-2026	27
Tabla N° 9: Proyectos con participación privada mediante contratos de concesión	28
Tabla N° 10: Ficha del criterio de nivel de transferencia de riesgo para los proyectos APP	29
Tabla N° 11: Ficha del criterio de capacidad de medición de disponibilidad y calidad de servicios para los proyectos APP	31
Tabla N° 12: Ficha del criterio de ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional para los proyectos APP	33
Tabla N° 13: Ficha del criterio de tamaño del proyecto que justifique los costos para los proyectos APP	35
Tabla N° 14: Ficha del criterio de competencia por el mercado para los proyectos APP	37
Tabla N° 15: Iniciativas Privadas en el Sector Saneamiento	39
Tabla N° 16: Ficha del criterio de fortaleza institucional como factor de éxito para los proyectos APP bajo Iniciativa Estatal	39
Tabla N° 17: Ficha del criterio de financiamiento por usuarios para los proyectos APP	41
Tabla N° 18: Retribución de costos de inversión y costos de operación y mantenimiento	43
Tabla N° 19: Resultados de cada criterio por Proyecto APP de Iniciativa Estatal Cofinanciada	45
Tabla N° 20: Cierre de brechas de proyectos APP	47
Tabla N° 21: Indicadores para priorización de proyectos	49
Tabla N° 22: Contribución de proyectos priorizados APP a los objetivos del sector	51
Tabla N° 23: Necesidades de recursos públicos en proyectos APP	52
Tabla N° 24: Indicadores de Gasto Presupuestal del MVCS	54



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento**

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Procesos de los servicios de saneamiento	8
Gráfico N° 2: Porcentaje de la población con acceso al servicio de agua potable por red pública, 2022	16
Gráfico N° 3: Porcentaje de la población que consume agua con adecuado nivel de cloro residual, 2022	17
Gráfico N° 4: Porcentaje de la población con continuidad del servicio de agua las 24 horas y 7 días a la semana, 2022	18
Gráfico N° 5: Estado de la Infraestructura de los Sistemas de Agua Potable en el área rural, 2023	19
Gráfico N° 6: Porcentaje de la población con acceso a los servicios de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas, 2022	20
Gráfico N° 7: Estado de la Infraestructura de los Sistemas de Alcantarillado y de Disposición Sanitaria de Excretas en el área rural, 2023	21
Gráfico N° 8: Evolución del porcentaje de tratamiento de aguas residuales por grupo de EPS, 2018-2022	21
Gráfico N° 9: Porcentaje de aguas residuales domésticas que recibieron un tratamiento efectivo por ámbito, 2018-2022	22
Gráfico N° 10: Brecha de infraestructura de acceso básico de corto plazo (millones)	26
Gráfico N° 11: Brecha de infraestructura de acceso básico de largo plazo (millones)	26
Gráfico N° 12: Cartera de Potenciales Proyectos APP del Sector Saneamiento	47
Gráfico N° 13: Programación de uso de recursos públicos - Gasto Corriente (en millones)	53
Gráfico N° 14: Programación de uso de recursos públicos - Gasto de Capital (en millones)	53

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento****SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

APP	: Asociaciones Público Privadas
AES	: Acción Estratégica Sectorial
AEI	: Acción Estratégica Institucional
CPIPSCS	: Comité de Promoción de Inversión Privada en Construcción y Saneamiento
CTI	: Costo Total de Inversión
CTP	: Costo Total del Proyecto
CUI	: Código Único de Inversión
DATASS	: Sistema de Diagnóstico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Ámbito Rural
DGPPCS	: Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
ECA	: Estándares de Calidad Ambiental
EBAR	: Estación de Bombeo de Aguas Residuales
ENAPRES	: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales
EPS	: Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento
GL	: Gobierno Local
IEA	: Iniciativa Estatal Autofinanciada
IEC	: Iniciativa Estatal Cofinanciada
IMIAPP	: Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Público Privadas
INEI	: Instituto Nacional de Estadística e Informática
IPA	: Iniciativa Privada Autofinanciada
IPC	: Iniciativa Privada Cofinanciada
JASS	: Junta Administradora de Servicios de Saneamiento
LMP	: Límites Máximos Permisibles
LP	: Lineamiento de Política
MEF	: Ministerio de Economía y Finanzas
MP	: Medida de Política
MVCS	: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
OCDE	: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODS	: Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEI	: Objetivo Estratégico Institucional
OES	: Objetivo Estratégico Sectorial
OGPP	: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Oxi	: Obras por Impuesto
PEI	: Plan Estratégico Institucional
PESEM	: Plan Estratégico Sectorial Multianual
PMI	: Programación Multianual de Inversiones
PNIC	: Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad
PNISC	: Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad
PNS	: Plan Nacional de Saneamiento
PSS	: Prestadores de Servicios de Saneamiento
PTAP	: Planta de Tratamiento de Agua Potable
PTAR	: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
SUNASS	: Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento
TAR	: Tratamiento de Aguas Residuales
UIT	: Unidad Impositiva Tributaria
VMA	: Valores Máximos Admisibles

**PERU****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento**

INTRODUCCIÓN

El Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones Pública Privadas (IMIAPP), según el artículo 40 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, es el instrumento principal de la Fase de Planeamiento y Programación de las APP, con una vigencia de tres (03) años, que permite determinar los proyectos que contribuyen al logro de los objetivos sectoriales planteados por las entidades públicas titulares de proyectos. Además, permite identificar cómo se programan los recursos de dicha entidad pública para cumplir con sus obligaciones en los proyectos de APP.

Al año 2022, el 89.9% de la población contaba con acceso al servicio de agua por red pública y el 77.2% tenía acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas a nivel nacional (ENAPRES 2022), lo que implica que más de 3.4 millones de personas no cuentan con el servicio de agua por red pública y 7.5 millones de personas no cuentan con el servicio de alcantarillado sanitario u otras formas de disposición sanitaria de excretas. Asimismo, al año 2022, la cobertura del servicio de tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano a cargo de las EPS era aproximadamente 83.4% (SUNASS).

El Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025, aprobado mediante Decreto Supremo N° 242-2022-EF, de fecha 24 de octubre de 2022, presenta la brecha de infraestructura de acceso básico estimada en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) 2019 y prioriza 72 proyectos que cumplen con la evaluación de la infraestructura sostenible. Asimismo, calcula una brecha de infraestructura de acceso básico de corto plazo (05 años) equivalente a S/ 117,183 millones en los distintos sectores, de los cuales, S/ 28,819 millones (24.6%) corresponden a inversiones necesarias para alcanzar los niveles de acceso básico de infraestructura en saneamiento que debería tener un país con nuestras características socioeconómicas y geográficas; y, una brecha de infraestructura de acceso básico de largo plazo (20 años) equivalente a S/ 363,452 millones, de los cuales S/ 71,544 millones (19.7%) corresponden a inversiones de saneamiento necesarias para alcanzar los niveles de acceso básico de infraestructura de grupos de países más desarrollados, como la OCDE.

De igual manera, el Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026, aprobado por Resolución Ministerial N° 399-2021-VIVIENDA, estima que la brecha financiera en infraestructura, es decir, la inversión requerida para lograr el acceso universal a los servicios de saneamiento, alcanzaría un valor cercano a los 100,000 millones de soles hacia el año 2030.

En ese sentido, una de las estrategias de inversión del MVCS para contribuir en el cierre de brechas de cobertura y calidad de los servicios de saneamiento en el país, es la promoción de proyectos a través del mecanismo de APP; en ese marco, a la fecha el sector cuenta con una cartera importante de proyectos que se encuentran en todas las fases de la APP.

La cartera de proyectos considerados en el presente IMIAPP 2024-2026 son inversiones de impacto articulados y alineados a los objetivos sectoriales e institucionales del MVCS, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, referidos a garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, y el saneamiento para todos.

Finalmente, debe precisarse que este documento ha sido elaborado en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y la normatividad vigente.

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento**

1. PLANEAMIENTO

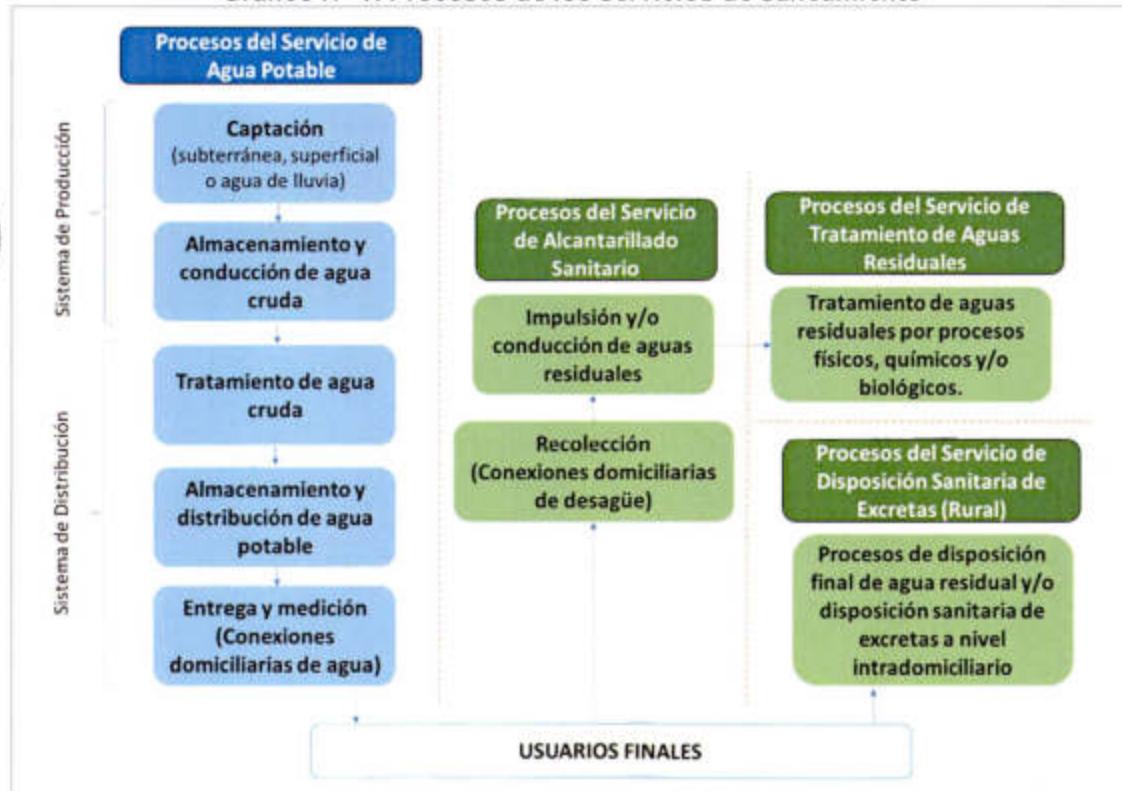
El planeamiento contempla la definición del marco estratégico de los servicios de saneamiento, tanto a nivel de sus procesos marco, como las estrategias para el logro de los objetivos a corto y mediano plazo que se encuentran en las Políticas y Planes estratégicos. Sobre estos objetivos, se identifican los avances y las necesidades de intervención en infraestructura y servicios en el sector saneamiento, así como los aportes de las APP y los principales retos para los próximos 5 a 10 años.

1.1. Marco Estratégico de los servicios de Saneamiento

1.1.1. Procesos de los servicios de saneamiento

La infraestructura clave para la provisión de servicios de saneamiento está estrechamente vinculada a su cadena de valor. Esta considera en términos generales el servicio de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, y disposición sanitaria de excretas, en los ámbitos urbano y rural, los cuales están conformados por sistemas y procesos, como se muestra en el siguiente gráfico.

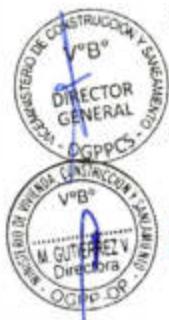
Gráfico N° 1: Procesos de los servicios de saneamiento



Fuente: MVCS. Elaborado en base a la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Decreto Legislativo N° 1280)

El proceso de captación es producto del recojo del agua proveniente de ríos, lagunas, mar y agua de lluvia, en casos de áreas rurales. El almacenamiento y conducción de agua cruda consiste en almacenar el agua cruda captada en embalses o grandes reservorios para luego conducir al sistema de tratamiento.

El tratamiento del agua natural o cruda consiste en su transformación en agua potable. El almacenamiento del agua tratada se dispone en reservorios para suministrar agua, con las



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

**PERU****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento**

presiones adecuadas y en cantidad necesaria. La distribución consiste en el traslado del agua a través de redes que se extienden a través de las ciudades. La medición se basa en contabilizar el agua potable suministrada al usuario y las conexiones domiciliarias son el punto de entrega de agua al usuario final.

Para el recojo de las aguas residuales el usuario final cuenta con una conexión domiciliaria de desagüe, las que descargan a las redes de recolección de aguas residuales para terminar en la planta de tratamiento de aguas residuales. El tratamiento de las aguas residuales constituye el paso en donde el agua residual es tratada para ser devuelta a la naturaleza en la mejor condición posible (disposición final), siendo el reúso una alternativa.

La disposición sanitaria de excretas supone el conjunto de instalaciones e infraestructura en un determinado lugar de la vivienda (generalmente en las áreas rurales) que permita la confinación de excretas, orina y aguas grises, de modo que no represente riesgo para la salud y el medio ambiente.

1.1.2. Estrategias para el logro de objetivos de corto y mediano plazo

Los proyectos de APP del sector Saneamiento, están orientados a contribuir con el logro de los objetivos de los siguientes instrumentos estratégicos.

1.1.2.1. Alineamiento estratégico en el Plano Internacional

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 contempla el Objetivo 6 "Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos", que plantea las siguientes metas asociadas al Sector Saneamiento¹:

- Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.
- Meta 6.2. De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.
- Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.
- Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

1.1.2.2. Alineamiento estratégico con las Políticas Nacionales

Acuerdo Nacional

¹ Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento**

El Acuerdo Nacional, suscrito en julio de 2022, es el conjunto de Políticas de Estado elaboradas con el fin de definir un rumbo para el desarrollo sostenible del país. En tal sentido, en la Política de Estado 33 denominada "Política de Estado sobre Recursos Hídricos", aprobada en agosto de 2012, establece como metas, vinculadas con el acceso a los servicios de saneamiento, que el Estado²:

- Dará prioridad al abastecimiento de agua en cantidad, calidad y oportunidad idóneas, a nivel nacional, para consumo humano y para la seguridad alimentaria en el marco de la décima quinta política de Estado del Acuerdo Nacional.
- Asegurará el acceso universal al agua potable y saneamiento a las poblaciones urbanas y rurales de manera adecuada y diferenciada, con un marco institucional que garantice la viabilidad y sostenibilidad del acceso, promoviendo la inversión pública, privada y asociada, con visión territorial y de cuenca, que garantice la eficiencia en la prestación de los servicios, con transparencia, regulación, fiscalización y rendición de cuentas.
- Creará las condiciones para la sostenibilidad del reúso y reciclaje del agua residual previamente tratada, resguardando los ecosistemas y sus servicios ambientales, así como la salud pública.
- Planificará y fomentará la inversión pública y privada en la captación y disponibilidad de agua, para: optimizar la eficiencia en el uso y reúso del agua, prevenir riesgos, mitigar los efectos de los eventos extremos, tratar los efluentes, así como para obtener futuras fuentes alternativas de agua, incluyendo la desalinización, para equilibrar y regular la oferta y demanda del agua para sus distintos usos.

Política General de Gobierno

A través del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, de fecha 25 de marzo de 2023, se aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, en la cual en su Eje 9 "Más Infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida" se establece como Lineamiento 9.2 "Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad, prioritariamente en el ámbito rural y periurbano".

Política Nacional de Competitividad y Productividad

Mediante el Decreto Supremo N° 345-2018-EF, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprueba la Política Nacional de Competitividad y Productividad, que tiene como Objetivo Prioritario 1 "Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad", en el cual se considera la provisión de los servicios de saneamiento, y se plantean los siguientes Lineamientos de Política (LP):

- LP 1.1. Planificar articulada y eficientemente la infraestructura pública tomando en cuenta las modalidades de ejecución y de financiamiento, además de los mecanismos de rendición de cuentas.
- LP 1.2. Orientar la programación multianual de inversiones al cierre de brechas prioritarias de infraestructura y acceso a servicios públicos, con enfoque territorial y resiliente a desastres naturales y vulnerabilidad ante el cambio climático.

² Obtenido de https://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2016/03/Política-de-Estado-33-y-34_reimp_2.pdf



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

- LP 1.3. Formular y evaluar, o aprobar y ejecutar eficientemente las inversiones públicas.
- LP 1.4. Asegurar la sostenibilidad y el funcionamiento de la infraestructura económica y social (financiamiento, operación y mantenimiento) a través del fortalecimiento de capacidades en el sector público.

Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030

A través del Decreto Supremo N° 026-2020-SA, de fecha 24 de agosto de 2020, se aprueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030, que tiene como Objetivo Prioritario 3 "Mejorar las condiciones de vida de la población que generan de vulnerabilidad y riesgos en la salud", en el cual se establece como Lineamiento 3.5 "Ampliar la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento de la población".

1.1.2.3. Alineamiento estratégico con los Planes Nacionales, Sectoriales e Institucionales:

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050

Mediante el Decreto Supremo N° 103-2023-PCM, de fecha 14 de setiembre de 2023, se aprueba la actualización del PEDN al 2050, que plantea como Objetivo Nacional 1 "Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás", en el cual se establece como Objetivo Específico 1.3 "Asegurar una vivienda digna y accesible con servicios básicos adecuados, resilientes, seguros, asequibles, con conectividad y económicamente sostenibles, para todas las personas, especialmente las más vulnerables", que tiene como Acciones Estratégicas (AE) vinculadas con el acceso a los servicios de saneamiento:

- AE 1.3.1. Ampliar el acceso a servicios de saneamiento de calidad a la población del ámbito rural, con especial atención a las poblaciones vulnerables, y con la garantía de un acceso al agua segura y una adecuada disposición sanitaria de las excretas.
- AE 1.3.2. Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento de calidad a la población del ámbito urbano, con especial atención a las poblaciones vulnerables, y con la garantía de un acceso al agua segura y una adecuada disposición de excretas.
- AE1.3.5 Mejorar los niveles de articulación de los actores involucrados de los ámbitos públicos, privados y comunitarios en el territorio para una adecuada gestión de los servicios de saneamiento.

Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030

A través del Decreto Supremo N° 237-2019-EF, de fecha 28 de julio de 2019, se aprueba el Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030, que establece para el logro del Objetivo Prioritario 1 "Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad" las siguientes Medidas de Política (MP):

- MP 1.1. Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), que representa un instrumento para la planificación de inversiones en infraestructura de uso público.
- MP 1.2. Plan BIM, que consiste en la adopción progresiva de la metodología colaborativa de modelamiento digital de la información (BIM, por sus siglas en inglés: Building Information Modeling) en todo el sector público para la inversión en infraestructura, en cualquiera de sus modalidades de ejecución. Esto permitirá mejorar la calidad y eficiencia

**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento**

de los proyectos de inversión desde su diseño, durante su construcción, su operación y hasta su mantenimiento.

- MP 1.3. Oficinas de gestión de proyectos (PMO), que busca atender las limitaciones en torno de la gerencia de proyectos, especialmente de gran envergadura, abarca tanto la obra pública como las Asociaciones Público Privadas (APP).
- MP 1.4. Contratos estándar para Asociaciones público-privadas (APP), que brinde mayor certidumbre y transparencia al Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, además de mejorar la eficiencia y calidad de las inversiones.
- MP 1.5. Habilitación de modelos contractuales modernos en el marco legal peruano, para que las obras públicas se contraten con mecanismos modernos de adquisición de estándar internacional, como es el caso del New Engineering Contract (NEC).
- MP 1.6. Facilitación de la inversión en infraestructura, que permita superar los cuellos de botella de la ejecución de proyectos de inversión relacionados a licencias municipales, procedimientos sectoriales, expropiaciones, entre otros.

Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025

Mediante el Decreto Supremo N° 242-2022-EF, de fecha 24 de octubre de 2022, se aprueba el PNISC 2022-2025, que tiene como objetivo mejorar la competitividad y productividad del país, contribuyendo al cierre de brechas y destrabe de infraestructura de largo plazo, brindando un mejor acceso a los servicios públicos.

En esa línea, evalúa el desempeño de la cartera de diversos proyectos, priorizados en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad 2019-2022 (PNIC 2019), que son de alto impacto competitivo y social y que permitirán avanzar con el cierre de brecha de largo plazo y afianzar el progreso del Perú.

Plan Nacional de Saneamiento (PNS) 2022-2026

Través de la Resolución Ministerial N° 399-2021-VIVIENDA, de fecha 24 de diciembre de 2021, se aprueba el PNS 2022-2026 que tiene objetivos, lineamientos e instrucciones para el uso eficiente de los recursos en la provisión de los servicios de saneamiento estableciendo la programación de inversiones, fuentes de financiamiento y acciones, además de las entidades responsables en la implementación del Plan; a fin de lograr el acceso universal a los servicios de saneamiento, de calidad y sostenibles, teniendo como Objetivos Estratégicos (OE):

- OE 1. Atender a la población sin acceso a los servicios, y de manera prioritaria a la de escasos recursos.
- OE 2. Garantizar la generación de recursos económicos y su uso eficiente por parte de los prestadores.
- OE 3. Desarrollar y fortalecer la capacidad de gestión de los prestadores.
- OE 4. Desarrollar proyectos de saneamiento con eficiencia técnica, administrativa, económica y financiera.

**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

- OE 5. Consolidar el rol rector del MVCS y fortalecer la articulación con los actores involucrados en el sector saneamiento.
- OE 6. Desarrollar una cultura ciudadana de valorización de los servicios de saneamiento.

Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2026

Mediante la Resolución Ministerial N° 406-2022-VIVIENDA, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba la actualización del PESEM 2016-2026 ampliado del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento que constituye un instrumento de gestión estratégica que orienta las acciones del MVCS, Organismos Públicos Adscritos y Entidades Adscritas en el ámbito de sus competencias. Este documento establece siete Objetivos Estratégicos Sectoriales (OES), entre los cuales, dos se vinculan con la provisión de los servicios de saneamiento:

- OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad. Este objetivo busca la ampliación de la infraestructura de saneamiento, la adecuada administración de los servicios de agua y saneamiento a través de las Organizaciones Comunales, el fortalecimiento de las Áreas Técnicas Municipales, así como la sensibilización de la población de las zonas rurales en el adecuado uso de estos servicios.
- OES 6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad. Este objetivo busca la ampliación y desarrollo de la infraestructura necesaria para brindar a toda la población urbana el acceso a los servicios de saneamiento, la mejora de la gestión de las empresas prestadoras, la sensibilización de la población en zonas urbanas sobre el adecuado uso de los servicios, y la implementación de APP para incrementar la oferta de los servicios de saneamiento.

En la siguiente tabla, se detallan las principales Acciones Estratégicas Sectoriales (AES) de los OES 5 y 6 vinculadas con el acceso a los servicios de saneamiento y sus indicadores correspondientes.

Tabla N° 1: Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales del PESEM 2016-2026 en materia de acceso a los servicios de saneamiento

Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial	
Denominación	Indicador	Denominación	Indicador
OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	5.1. Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua potable por red pública en el ámbito rural	AES 5.2. Dotar de sistemas de agua y saneamiento a la población rural	5.2.1. Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito rural
	5.2. Porcentaje de hogares que tienen acceso a servicios de alcantarillado o disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural		5.2.2. Número de nuevas instalaciones de saneamiento en el ámbito rural
OES 6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad	6.1. Porcentaje de hogares con acceso a servicios de agua potable por red pública en el ámbito urbano	AES 6.2. Ampliación y renovación de la infraestructura de agua y saneamiento en el ámbito urbano	6.2.1. Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable en el ámbito urbano
	6.2. Porcentaje de hogares que tienen acceso a servicios de alcantarillado sanitario u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el ámbito urbano		6.2.2. Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en el ámbito urbano



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Objetivo Estratégico Sectorial		Acción Estratégica Sectorial	
Denominación	Indicador	Denominación	Indicador
	6.3. Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas de forma efectiva por las Empresas Prestadoras de Servicio de Saneamiento a nivel urbano		

Fuente: PESEM 2016-2026 – MVCS.

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026

A través de la Resolución Ministerial N° 422-2022-VIVIENDA, de fecha 28 de diciembre de 2022, se aprueba el PEI 2023-2026 del MVCS que constituye un instrumento de gestión que identifica la estrategia institucional orientada a la implementación de las políticas del Sector y de la Política General de Gobierno, que impulsan el acceso a los servicios de saneamiento sostenibles y de calidad, la construcción de edificaciones e infraestructura urbana seguras, accesibles y sostenibles, el acceso a una vivienda adecuada y segura, y el desarrollo de la infraestructura y equipamiento urbano; para lograr un mayor bienestar de la población de nuestras ciudades y centros poblados; mediante la modernización de la gestión institucional. Este documento establece ocho Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), entre los cuales, dos se vinculan con la provisión de los servicios de saneamiento:

- OEI 1. Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población en el ámbito urbano. Este objetivo busca contribuir al cierre de brechas de los servicios de saneamiento en el ámbito urbano mediante inversiones integrales bajo diversas modalidades con la participación del sector privado y gobiernos regionales y locales, mejorar la gestión de los prestadores mediante el fortalecimiento de capacidades y otros mecanismos, y promover la sostenibilidad ambiental en los proyectos y actividades vinculadas al sector saneamiento.
- OEI 2. Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población en el ámbito rural. Este objetivo busca contribuir al cierre de brechas de los servicios de saneamiento en el ámbito rural, mejorar la gestión de los prestadores, principalmente Organizaciones Comunales, mediante el fortalecimiento de capacidades y otros mecanismos, y promover la sostenibilidad ambiental durante las fases de construcción, operación y mantenimiento.

En la siguiente tabla, se detallan las principales Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) de los OEI 1 y 2 vinculadas con el acceso a los servicios de saneamiento y sus indicadores correspondientes.

Tabla N° 2: Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2023-2026 en materia de acceso a los servicios de saneamiento

Objetivo Estratégico Institucional	
Denominación	
OEI 1. Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población en el ámbito urbano	1.1 Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de agua potable mediante red pública con intervención directa del MVCS



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Objetivo Estratégico Institucional	
Denominación	
	1.2 Porcentaje de la población del ámbito urbano que accede al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS
OES 2. Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población en el ámbito rural	2.1 Porcentaje de la población del ámbito rural que accede al servicio de agua potable con intervención directa del MVCS 2.2 Porcentaje de la población del ámbito rural que accede a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas con intervención directa del MVCS

Fuente: PEI 2023-2026 – MVCS.

Tabla N° 3: Acciones Estratégicas Institucionales del PEI 2023-2026 en materia de acceso a los servicios de saneamiento

Acción Estratégica Institucional	
Denominación	Indicador
AEI 1.4. Servicio de saneamiento ampliado con participación del sector privado, para la población a nivel nacional	1.4.1. Número de nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional 1.4.2. Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional 1.4.3. Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas en el marco de APP y OXI a nivel nacional 1.4.4. Número de proyectos de saneamiento adjudicados al inversionista privado bajo la modalidad de APP y OXI
AEI 1.5. Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito urbano	1.5.1. Número de nuevas conexiones domiciliarias de agua potable ejecutadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano 1.5.2. Número de conexiones domiciliarias de agua potable mejoradas y rehabilitadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano 1.5.3. Número de nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas ejecutadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano 1.5.4. Número de conexiones domiciliarias de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria mejoradas y rehabilitadas con intervención directa del MVCS, en el ámbito urbano
AEI 2.4. Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado con intervención del MVCS, en beneficio de la población del ámbito rural	2.4.1 Número de nuevas conexiones domiciliarias u otras formas de acceso al servicio de agua potable en el ámbito rural ejecutadas con intervención directa del MVCS 2.4.2 Número de conexiones domiciliarias de agua mejoradas y rehabilitadas en el ámbito rural con intervención directa del MVCS 2.4.3 Número de nuevas conexiones domiciliarias de disposición sanitaria de excretas en el ámbito rural ejecutadas con intervención directa del MVCS 2.4.4 Número de conexiones domiciliarias de disposición sanitaria mejoradas y rehabilitadas en el ámbito rural con intervención directa del MVCS

Fuente: PEI 2023-2026 – MVCS.

Las políticas y planes mencionados constituyen instrumentos que orientan las intervenciones en APP y Oxi del sector saneamiento. En este sentido, las APP y Oxi contribuyen al cierre de brechas, tanto a nivel de acceso, calidad y sostenibilidad de los servicios de saneamiento.



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento**

Cabe precisar que el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del Plan Nacional de Saneamiento se ha visto limitado por la atomización de inversiones, deficiencias en la elaboración de expedientes técnicos, retrasos en la obtención de certificaciones y permisos (articulación con otras instituciones), etc. Frente a ello, se tiene a las APP como mecanismo alterno y complementario, que fomenta la participación del sector privado en el cierre de las brechas del sector saneamiento.

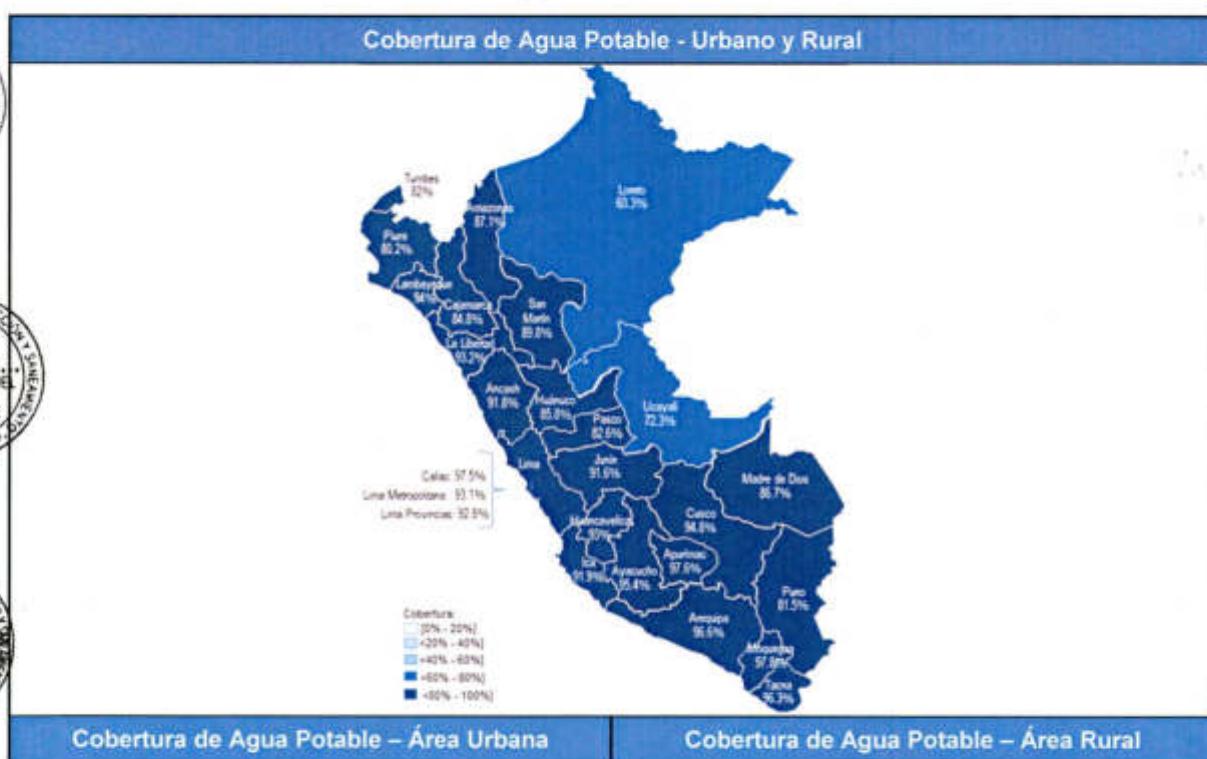
1.2. Diagnóstico de los servicios de saneamiento y principales retos

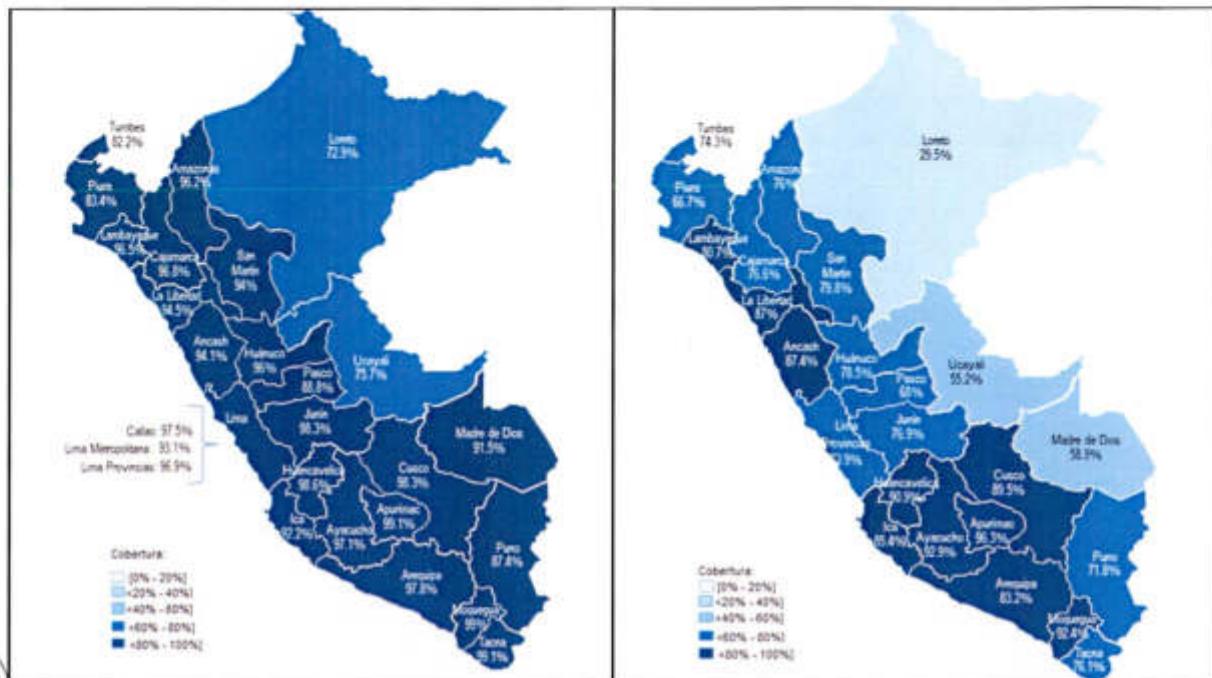
1.2.1. Estado de la infraestructura y servicios de saneamiento

1.2.1.1. Servicio de Agua Potable

Según la ENAPRES 2022, a nivel nacional, la cobertura del servicio de agua por red pública al año 2022 es de 89,9%; las regiones que tienen una cobertura menor al 80% son Loreto y Ucayali. Al analizar por área, se observa que la cobertura del servicio de agua por red pública en el área urbana es de 92.8%, siendo las regiones que tienen una cobertura menor al 80% Loreto y Ucayali, mientras que, en el área rural, la cobertura del servicio de agua por red pública es de 78.0%; siendo la región que tiene una cobertura menor al 30% Loreto (Gráfico N° 2).

Gráfico N° 2: Porcentaje de la población con acceso al servicio de agua potable por red pública, 2022





Nota: Incluye conexión a red pública de agua dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y pileta pública.

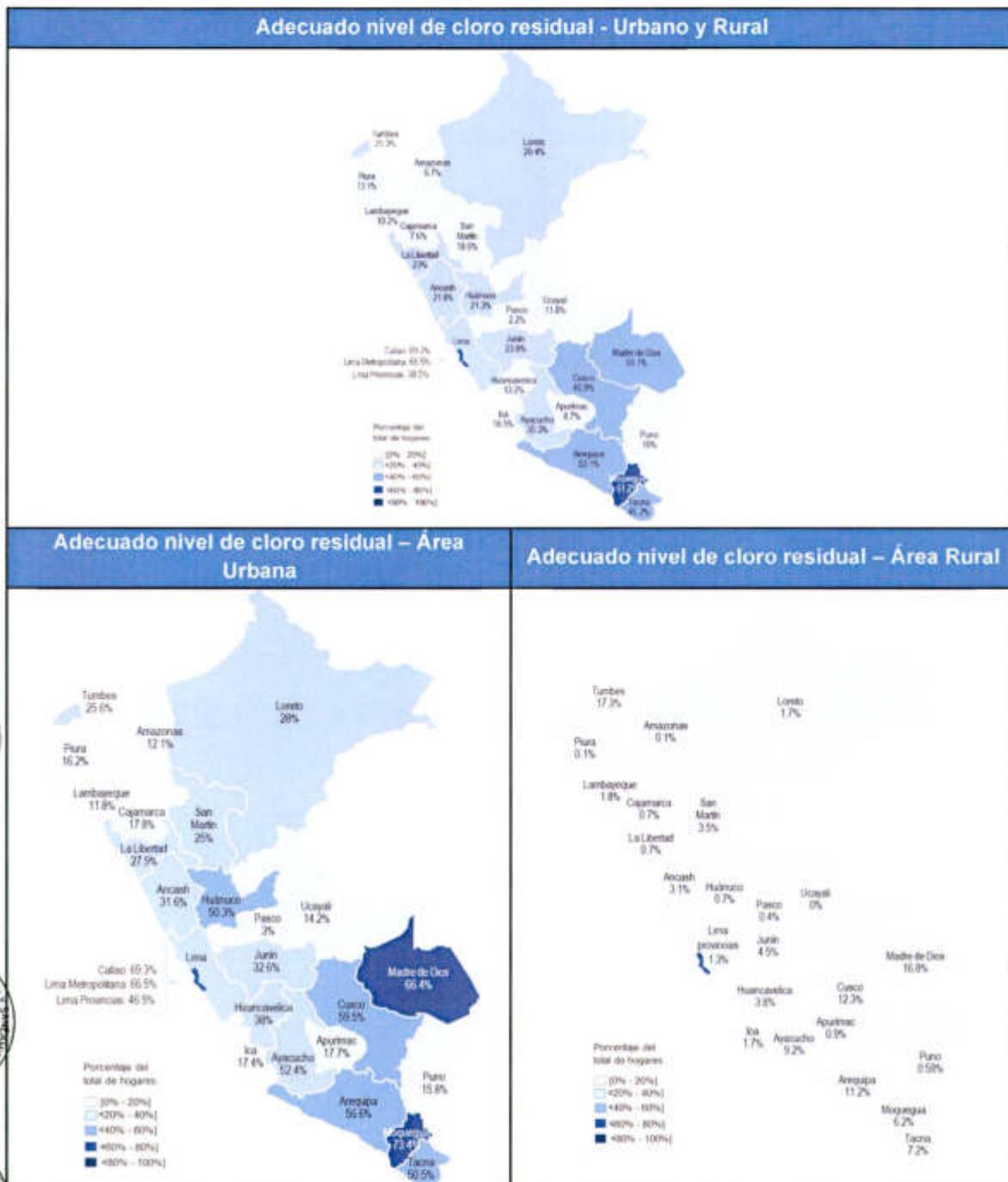
Fuente: ENAPRES 2022 - INEI. Elaboración MVCS.

Respecto a la calidad del agua, el 37.1% de la población consume agua con adecuado nivel de cloro residual (≥ 0.5 mg/L); las regiones que tienen un porcentaje menor al 10% son Amazonas, Apurímac, Cajamarca y Pasco. Al analizar por área, se observa que el 45.6% de la población en el área urbana consume agua con adecuado nivel de cloro residual, siendo las regiones que tienen un porcentaje menor al 15% Amazonas, Lambayeque, Pasco y Ucayali. Por el contrario, sólo el 3% de la población en el área rural consume agua con adecuado nivel de cloro residual, siendo las regiones que tienen un porcentaje menor al 1% Amazonas, Apurímac, Cajamarca, Huánuco, La Libertad, Pasco, Piura, Puno y Ucavali (Gráfico N° 3).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento**Gráfico N° 3: Porcentaje de la población que consume agua con adecuado nivel de cloro residual, 2022**

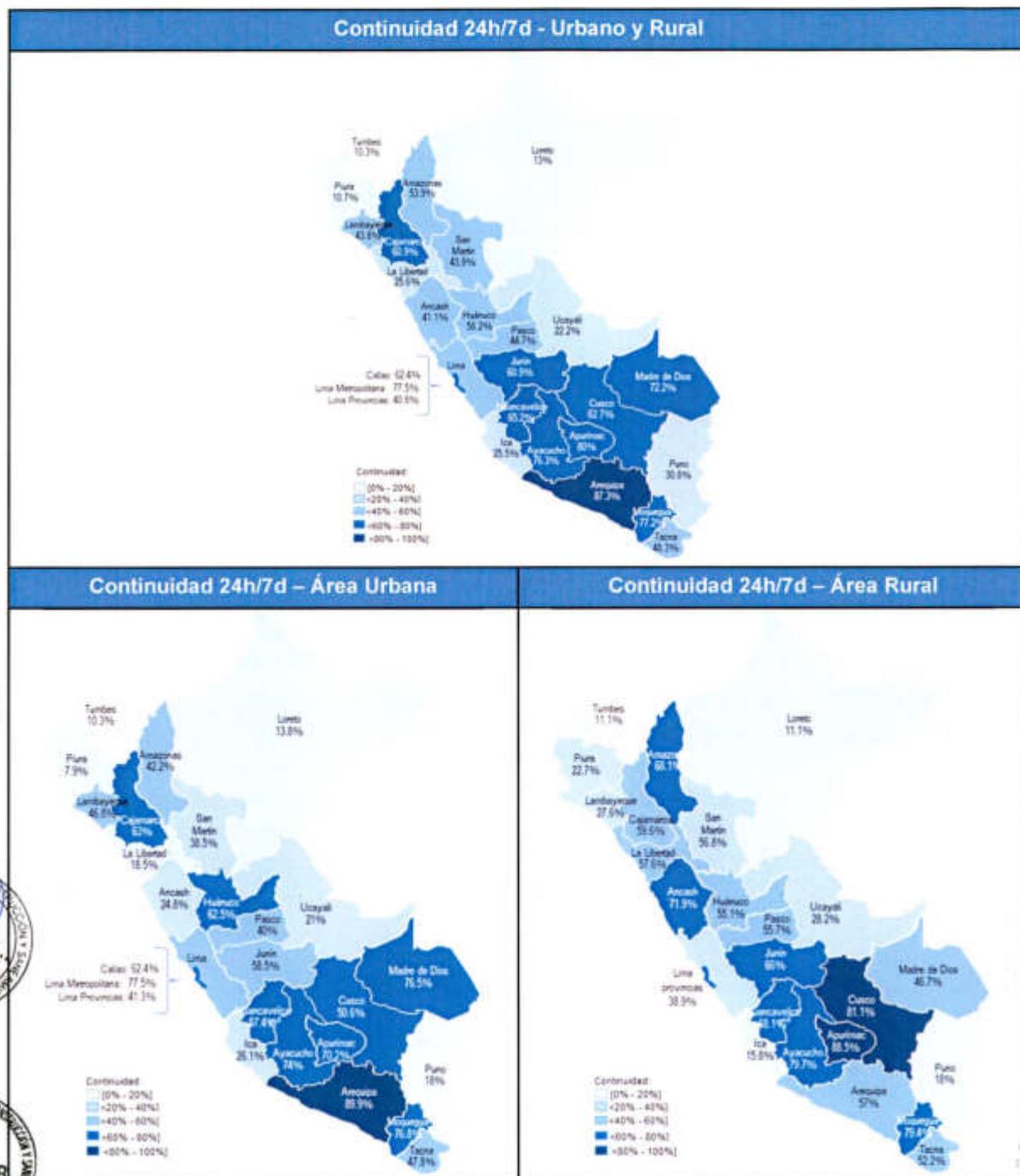
Fuente: ENAPRES 2022 - INEI. Elaboración MVCS.

En cuanto a la continuidad, el 55.1% de la población tiene continuidad de servicio de agua las 24 horas y 7 días a la semana; las regiones que tienen un porcentaje menor al 30% son Ica, La Libertad, Loreto, Piura, Tumbes y Ucayali. Al analizar por área, se observa que el 54.6% de la población en el área urbana tiene continuidad 24h/7d, siendo las regiones que tienen un porcentaje menor al 15% Loreto, Piura y Tumbes, mientras que, en el área rural, el 57.2% de la población tiene continuidad 24h/7d, siendo las regiones que tienen un porcentaje menor al 15% Loreto y Tumbes (Gráfico N° 4).





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento**Gráfico N° 4: Porcentaje de la población con continuidad del servicio de agua las 24 horas y 7 días a la semana, 2022**

Fuente: ENAPRES 2022 - INEI. Elaboración MVCS.

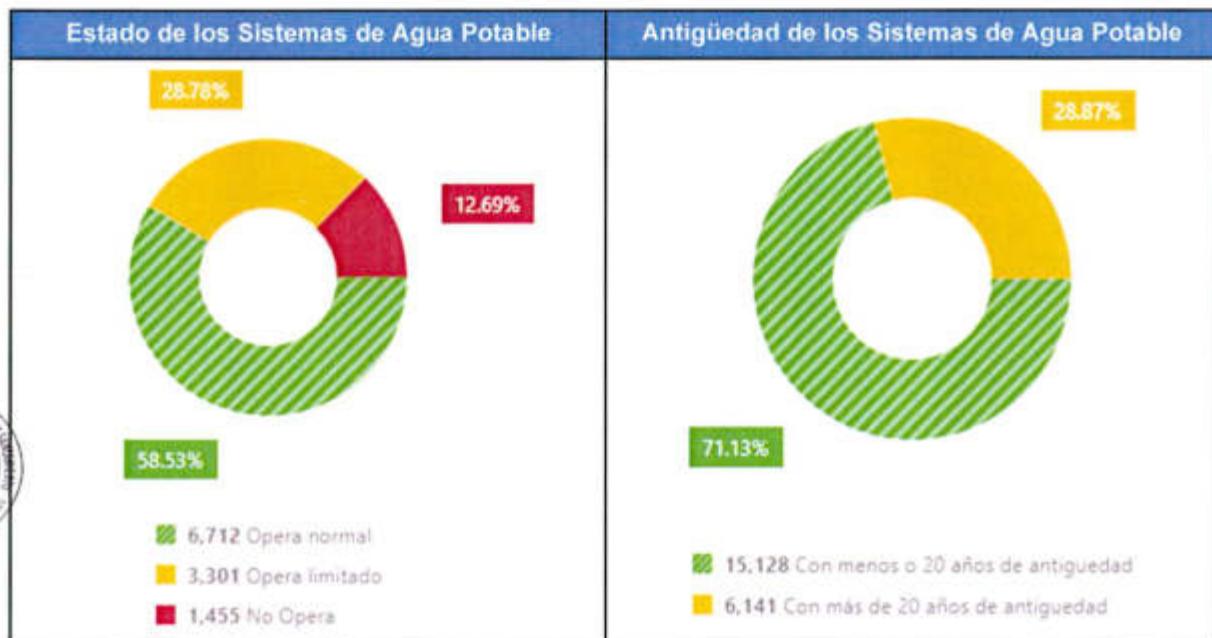
Finalmente, según el DATASS, con fecha de corte 30 de octubre de 2023, existen 31,265 sistemas de agua potable en el área rural, de los cuales el 87.1% son del tipo gravedad sin tratamiento. Además, sólo el 58.53% de sistemas de agua opera de manera normal, el 28.78% opera con limitaciones y el 12.69% no opera (de una muestra de 11,468 sistemas de agua); y, el 28.87% tiene más de 20 años de antigüedad (de una muestra de 21,269 sistemas de agua) (Gráfico N° 5).



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Gráfico N° 5: Estado de la Infraestructura de los Sistemas de Agua Potable en el área rural, 2023



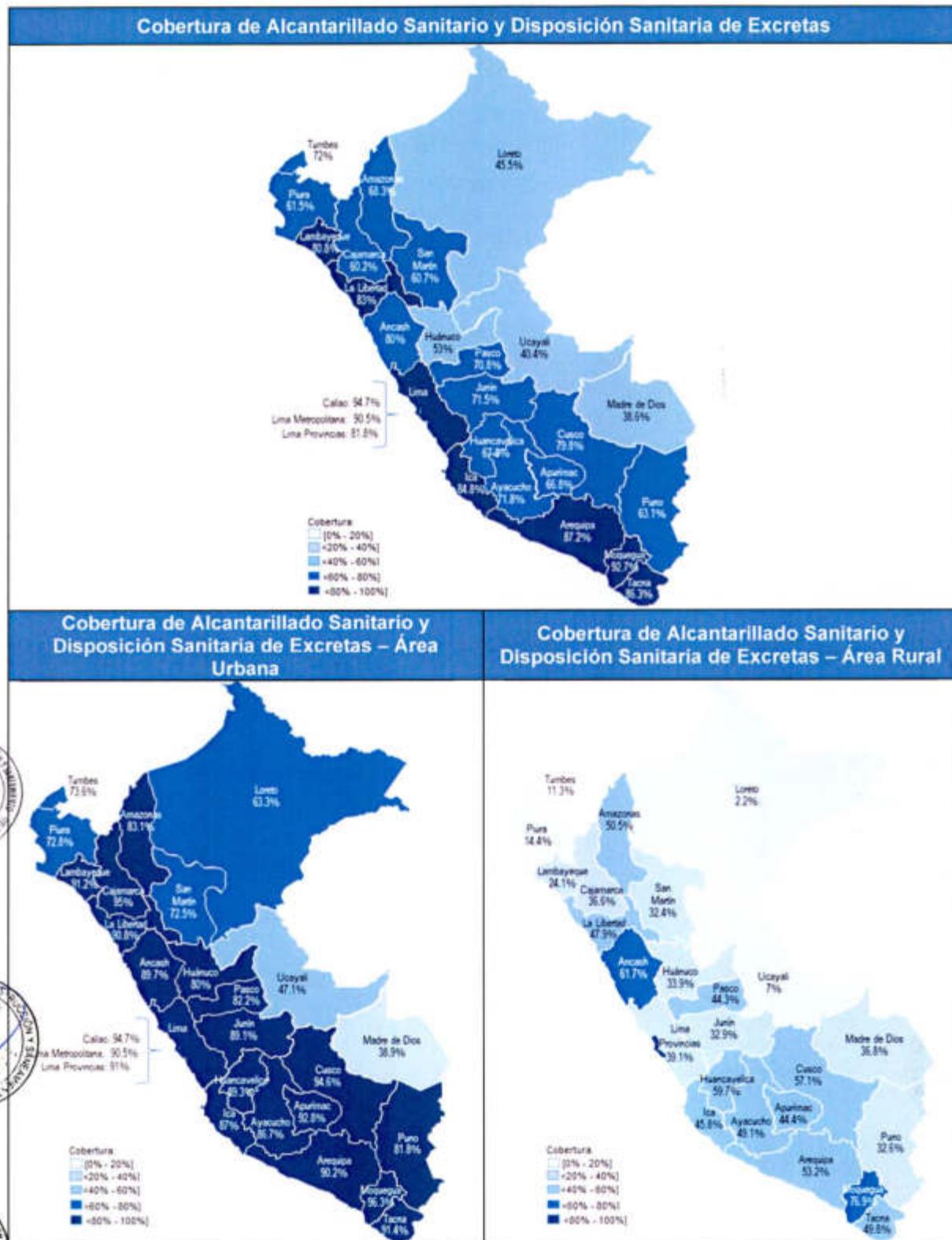
Fuente: DATASS 2023 – MVCS.

1.2.1.2. Servicios de Alcantarillado Sanitario y Disposición Sanitaria de Excretas

Según la ENAPRES 2022, a nivel nacional, la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas es de 77.2%; las regiones que tienen una cobertura menor al 60% son Huánuco, Loreto, Madre de Dios y Ucayali. Al analizar por área, se observa que la cobertura de los servicios de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas en el área urbana es de 86.8%, siendo las regiones que tienen una cobertura menor al 80% Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali, mientras que en el área rural, la cobertura de los servicios es de 39.1%, siendo las regiones que tienen una cobertura menor al 20% Loreto, Piura, Tumbes y Ucayali (Gráfico N° 6).



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento**Gráfico N° 6: Porcentaje de la población con acceso a los servicios de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas, 2022**

Fuente: ENAPRES 2022 - INEI. Elaboración MVCS.

Por último, según el DATASS, con fecha de corte 30 de octubre de 2023, de un total de 104,751 centros poblados del país, el 95.94% no utilizan sistemas de alcantarillado con PTAR, lo que

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

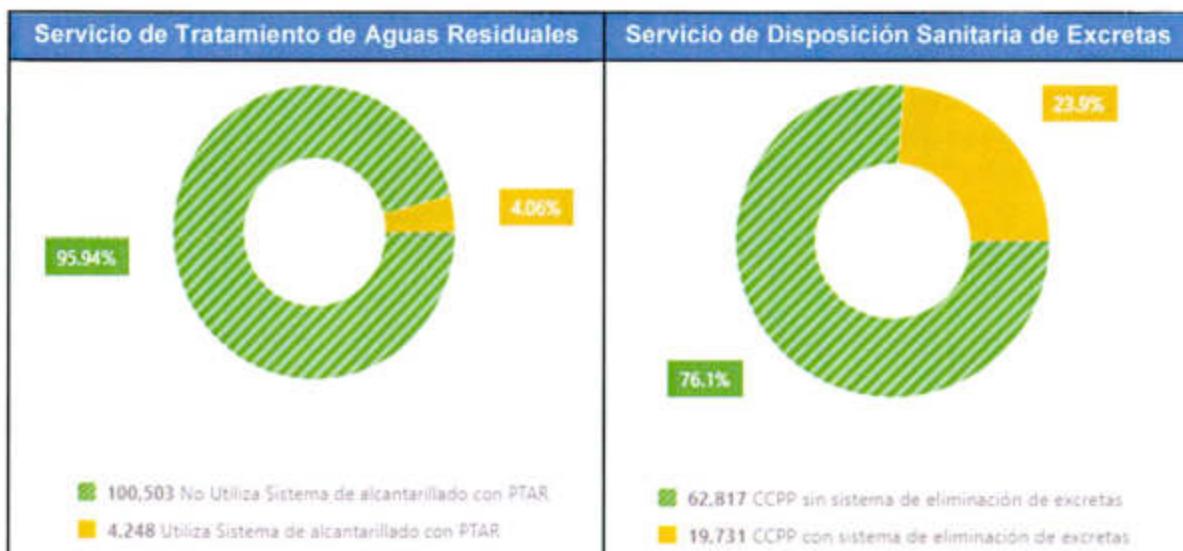


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

implica que éstas podrían utilizar otros sistemas de disposición sanitaria de excretas. Además, de una muestra de 82,548 centros poblados, el 76.1% no cuentan con sistema de eliminación de excretas (Gráfico N° 7).

Gráfico N° 7: Estado de la Infraestructura de los Sistemas de Alcantarillado y de Disposición Sanitaria de Excretas en el área rural, 2023

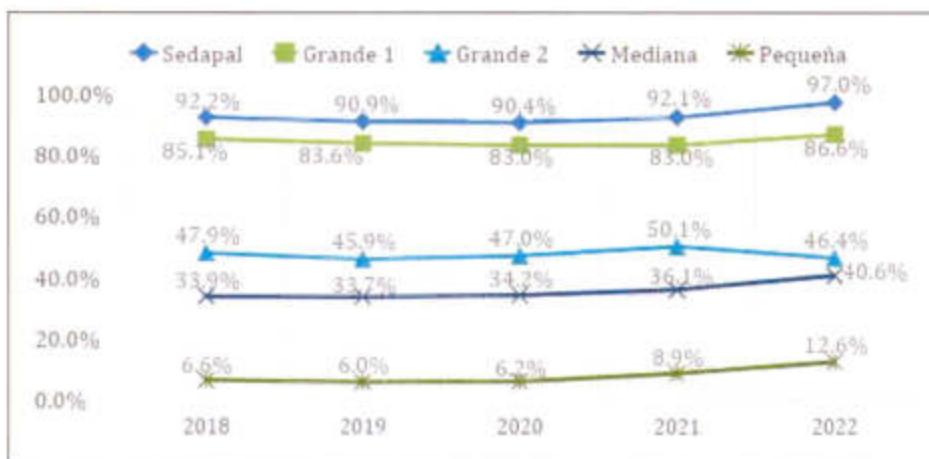


Fuente: DATASS 2023 - MVCS

1.2.1.3. Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales

El porcentaje de tratamiento de aguas residuales se calcula como la proporción de las aguas residuales recolectadas por las EPS que reciben un tratamiento antes de ser volcadas a un cuerpo receptor o ser reusadas en riego (sin implicar necesariamente el cumplimiento de la normativa ambiental vigente). Según la SUNASS, en el 2022 se alcanzó el 83.4% de tratamiento de aguas residuales a nivel nacional. Al analizar por grupo de EPS, SEDAPAL trata el 97.0% de las aguas captadas de los sistemas de alcantarillado, seguido por las EPS Grande 1 con 86.6%, EPS Grande 2 con 46.4%, EPS medianas con 40.6%, y EPS pequeñas con 12.6%, en promedio (Gráfico N° 8).

Gráfico N° 8: Evolución del porcentaje de tratamiento de aguas residuales por grupo de EPS, 2018-2022



Fuente: Benchmarking Regulatorio de las Empresas Prestadoras 2023 – SUNASS, Elaboración MVCS.



PERÚ

Asimismo, en la Tabla N° 4 se detallan los niveles de tratamiento de aguas residuales por cada EPS. Es importante mencionar que 13 EPS no cuentan con una PTAR. En general, se observa una amplia cobertura en Lima Metropolitana; sin embargo, a nivel nacional, aún las EPS grandes presentan una brecha significativa del Servicio de Tratamiento de Aguas Residuales.

Tabla N° 4: Niveles de tratamiento de aguas residuales EPS

Grupo de EPS	Nº	Empresa Prestadora de Servicio	Tratamiento de Aguas Residuales	Grupo de EPS	Nº	Empresa Prestadora de Servicio	Tratamiento de Aguas Residuales
Grande 1	1	SEDAPAL S.A.	97.04%	Mediana	26	EMAPISCO S.A.	90.21%
	2	SEDAPAR S.A.	93.82%		27	EPS MARAÑON S.A.	92.47%
	3	EPS GIRAU S.A.	78.66%		28	EPS MOQUEGUA S.A.	96.84%
	4	SEDAJIB S.A.	61.55%		29	EPS MUNICIPAL MANTARO S.A.	33.70%
	5	EPS EL S.A.	98.81%		30	EPS EMAPAT S.A.*	0.00%
	6	EPS TACNA S.A.	88.70%		31	EPS EMUSAP ABANCAY S.A.C.	0.00%
	7	EPS SEDACUSCO S.A.	98.91%		32	EPS BARRANCA S.A.	3.57%
Grande 2	8	EPS SEDALORETO S.A.	0.00%		33	EMAPA HUARAL S.A.*	0.00%
	9	SEDACHIMBOTE S.A.	59.68%		34	EPS EMPSSAPAL S.A.	94.93%
	10	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	0.80%		35	EPS MOYOBAMBA S.A.*	0.00%
	11	SEDA AYACUCHO S.A.	97.77%		36	EMAPA PASCO S.A.	0.00%
	12	EPS SEDAJUJUACA S.A.	97.97%		37	EMAPA - HVCA S.A.*	0.00%
	13	EPS EMAPICA S.A.	92.90%		38	EPS NOR PUÑO S.A.	65.87%
	14	EPS SEMAPACH S.A.	97.94%		39	EPS SIERRA CENTRAL S.R.L.*	0.00%
Mediana	15	EMAPA SAN MARTÍN S.A.	3.33%		40	EMAPAVIGS S.A.	18.47%
	16	EPS SEDACAJ S.A.	0.00%		41	EPS EMAQ S.R.L.	0.00%
	17	UE AGUA TUMBES**	35.24%		42	EPSSMU S.A.*	0.00%
	18	EMSAPUNO S.A.	91.69%		43	EMUSAP S.A.*	0.00%
	19	EPS SEDA HUANUCO S.A.	0.00%		44	EPS AGUAS DEL ALTIPLANO S.R.L.	63.68%
	20	EPS EMAPA CAÑETE S.A.	22.47%		45	EPS RIOJA S.A.	70.86%
	21	EPS CHAVIN S.A.*	0.00%		46	EPS EMSAP CHANKA S.A.*	0.00%
Pequeña	22	EMAPACOP S.A.	4.74%		47	EMAPA - Y S.R.L.	95.75%
	23	EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A.*	0.00%		48	EMAPAB S.A.*	0.00%
	24	EPS ILO S.A.	94.58%		49	EMSAPA YAUJU LA OROYA S.R.L.*	0.00%
	25	EPSSSC S.A.	33.42%		50	EPS EMSAPA CALCA S.A.*	0.00%

* La Empresa Prestadora no contaba con una PTAR para el 2022.

** Aguas de Tumbes S.A. hasta el 2018, a partir de diciembre 2018 se denomina UE Agua Tumbes

Fuente: Benchmarking Regulatorio de las Empresas Prestadoras 2023 – SUNASS. Elaboración MVCS.

Otro indicador relevante es el tratamiento efectivo de aguas residuales, el cual permite conocer el porcentaje de aguas residuales tratadas que cumplen la normativa nacional de Límites Máximos Permisibles (LMP) para aguas residuales y Estándares de Calidad de Agua (ECA). Al 2022, a nivel nacional el 53.1% de las aguas residuales recibieron tratamiento efectivo (Gráfico N° 9).

Gráfico N° 9: Porcentaje de aguas residuales domésticas que recibieron un tratamiento efectivo por ámbito, 2018-2022



Fuente: Benchmarking Regulatorio de las Empresas Prestadoras 2023 – SUNASS. Elaboración MVCS.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

1.2.2. Indicadores de gestión de servicios de saneamiento

Los indicadores de saneamiento permiten medir que el desempeño sobre la provisión de los servicios de saneamiento está directamente relacionados a los resultados alcanzados por los Prestadores de Servicios de Saneamiento³ (PSS) en la gestión de la infraestructura, vinculada a cada etapa de la cadena de valor o proceso productivo del servicio.

Si bien existen diferentes indicadores vinculados a la gestión de la infraestructura y a la gestión de los prestadores que proveen los servicios, en el presente instrumento de planificación se consideran, como base, los indicadores relacionados con las inversiones con participación privada, que permitan cuantificar el cumplimiento de los objetivos propuestos como parte de las principales políticas del sector.

En tal sentido, en el marco de la Resolución Ministerial N° 336-2023-VIVIENDA, se consideran Indicadores de Brechas del Sector Saneamiento, que en algunos casos fueron modificados en términos de unidad de medida, incluyendo además un indicador adicional a fin de visibilizar el desempeño del Sector, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° 5: Detalle de los indicadores de gestión de servicios de saneamiento

Nombre del Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Método de Cálculo
Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o piletas públicas	Este indicador mide el déficit de cobertura de acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda) o piletas públicas, en el ámbito urbano.	Cobertura	$\frac{\text{Población urbana con acceso al servicio de agua potable}}{\text{Total población urbana nacional}} \times 100$ Población urbana con acceso: Población del ámbito urbano con acceso al servicio de agua potable a través de conexión domiciliaria (dentro o fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación).
Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o piletas públicas	Este indicador mide el déficit de cobertura de acceso al servicio de agua potable mediante red pública, ya sea mediante una conexión domiciliaria o piletas públicas, en el ámbito rural.	Cobertura	$\frac{\text{Población rural con acceso al servicio de agua potable}}{\text{Total población rural nacional}} \times 100$ Población rural con acceso: Población del ámbito rural con acceso al servicio de agua potable mediante red pública o fuera de la vivienda.
Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Este indicador mide el porcentaje de población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito urbano.	Cobertura	$\frac{\text{Población urbana con servicios alcanc. u otras formas de disposición sanitaria}}{\text{Total población urbana}} \times 100$ Población urbana con serv. alcanc.: Población del ámbito urbano con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria.
Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Este indicador mide el porcentaje de población que no tiene acceso al servicio de alcantarillado (dentro o fuera de la vivienda) u otras formas de disposición sanitaria de excretas (UBS, letrinas) en el ámbito rural.	Cobertura	$\frac{\text{Población rural con servicios alcanc. u otras formas de disposición sanitaria}}{\text{Total población rural}} \times 100$ Población rural con serv. alcanc.: Población del ámbito rural con servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria.
Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas ¹	Este indicador mide el porcentaje de las aguas residuales recolectadas por los servicios de alcantarillado de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento (EPS) reconocidas por SUNASS que no reciben un tratamiento efectivo de acuerdo a la	Cobertura	$\frac{\text{Vol. aguas residuales con tratamiento efectivo}}{\text{Vol. total aguas residuales recolectadas}} \times 100$ Vol. aguas residuales de tratamiento efectivo: Volumen de aguas residuales con tratamiento efectivo, corresponde al volumen de aguas residuales que recibe un tratamiento, sea primario, secundario o terciario, previo al vertimiento de esta agua en un cuerpo receptor.

³ De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1280, son prestadores de los servicios de saneamiento: a) Empresas prestadoras de servicios de saneamiento, que pueden ser públicas de accionariado estatal, públicas de accionariado municipal, privadas o mixtas; b) Unidades de Gestión Municipal; c) Operadores Especializados; y, d) Organizaciones Comunales.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Nombre del Indicador	Definición	Tipo de Indicador	Método de Cálculo
	normatividad ambiental, antes de la descarga a un cuerpo receptor o ser reutilizadas.		
Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Este indicador mide el porcentaje de la población urbana que no dispone del servicio de agua potable para consumo de forma continua y diaria por parte del prestador de servicios.	Calidad	$\frac{\text{Población urbana con continuidad de 24 horas diarias durante 7 días a la semana}}{\text{Total población urbana}} \times 100$ Población urbana que tiene continuidad del servicio de agua por red pública las 24 horas y 7 días a la semana.
Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Este indicador mide el porcentaje de la población rural que no dispone del servicio de agua potable para consumo de forma continua y diaria por parte del prestador de servicios.	Calidad	$\frac{\text{Población rural con continuidad de 24 horas diarias durante 7 días a la semana}}{\text{Total población rural}} \times 100$ Población rural que tiene continuidad del servicio de agua por red pública las 24 horas y 7 días a la semana.
Porcentaje de población urbana con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l) ¹	Este indicador mide el porcentaje de la población urbana con servicio de agua cuya presencia de cloro residual es menor al límite permisible (0.5 mg/l), acorde al Decreto Supremo N° 031-2010-SA.	Calidad	$\frac{\text{Población urbana con servicio de agua con cloro residual menor a igual al límite permisible (0.5 mg/l)}}{\text{Total población urbana}} \times 100$ Población urbana con servicio de agua con cloro residual mayor o igual al límite permisible (0.5 mg/l).
Porcentaje de población rural con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l) ²	Este indicador mide el porcentaje de la población rural con servicio de agua cuya presencia de cloro residual es menor al límite permisible (0.5 mg/l), acorde al Decreto Supremo N° 031-2010-SA.	Calidad	$\frac{\text{Población rural con servicio de agua con cloro residual menor a igual al límite permisible (0.5 mg/l)}}{\text{Total población rural}} \times 100$ Población rural con servicio de agua con cloro residual mayor o igual al límite permisible (0.5 mg/l).
Porcentaje de volumen de aguas residuales domésticas no tratadas de manera efectiva ³	Este indicador mide el porcentaje de aguas residuales domésticas que no reciben un tratamiento adecuado.	Calidad	$\frac{\text{Vol. aguas resid. domésticas con tratamiento efectivo}}{\text{Vol. total aguas residuales rural}} \times 100$ Volumen de aguas residuales domésticas con tratamiento efectivo, corresponde al volumen de aguas residuales domésticas que recibe un tratamiento, sea primario, secundario o terciario, previo al vertimiento de esta agua en un cuerpo receptor.

¹Corresponde al volumen de las EPS en el ámbito urbano.²Se ha modificado la unidad de medida de viviendas a población, a fin de contar con indicadores a nivel población.³Se ha añadido este indicador a fin de contar con uno de calidad del servicio de tratamiento de aguas residuales; corresponde al volumen de las EPS en el ámbito urbano.

Asimismo, en la Tabla N° 6 se presentan los resultados de la estimación de los indicadores señalados anteriormente, así como las metas previstas para el año 2026:

Tabla N° 6: Indicadores de gestión de servicios de saneamiento

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base 2022	Meta 2026 ⁴	Fuente de Datos
Indicadores de Brecha de Inversiones en Saneamiento				
Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	Porcentaje	7.2% (1,916,783 habitantes)	1.8%	ENAPRES 2022
Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública	Porcentaje	22.0% (1,463,867 habitantes)	9.9%	ENAPRES 2022
Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Porcentaje	13.2% (3,531,045 habitantes)	9.1%	ENAPRES 2022
Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas	Porcentaje	60.9% (4,058,532 habitantes)	52.8%	ENAPRES 2022
Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas ⁵	Porcentaje	16.6%	11.9%	SUNASS
Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Porcentaje	45.4%	19.6%	ENAPRES 2022



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base 2022	Meta 2026 ⁴	Fuente de Datos
Indicadores de Brecha de Inversiones en Saneamiento				
Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable	Porcentaje	42.8%	13.3%	ENAPRES 2022
Porcentaje de población urbana con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l) ²	Porcentaje	54.4%	10.6%	ENAPRES 2022
Porcentaje de población rural con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l) ³	Porcentaje	97.0%	47.8%	ENAPRES 2022
Porcentaje de volumen de aguas residuales domésticas no tratadas de manera efectiva ³	Porcentaje	44.6%	26.3%	SUNASS

¹Corresponde al volumen de las EPS en el ámbito urbano.²Se ha modificado la unidad de medida de viviendas a población, a fin de contar con indicadores a nivel población.³Se ha añadido este indicador a fin de contar con uno de calidad del servicio de tratamiento de aguas residuales; corresponde al volumen de las EPS en el ámbito urbano.⁴Obtenido de la tabla 64 del PNS 2022-2026, corresponde a la diferencia entre el 100% y el indicador de cobertura.

Fuente: ENAPRES 2022 - INEI, Benchmarking Regulatorio de las Empresas Prestadoras 2023 - SUNASS, y PNS 2022-2026 – MVCS.

Del mismo modo, se consideran los indicadores que la SUNASS calcula para la evaluación del desempeño y gestión de las EPS, los cuales permiten contar con una línea base. En la siguiente tabla se presentan los indicadores:

Tabla N° 7: Indicadores de gestión de servicios de saneamiento

Indicadores	Unidad de Medida	Línea de Base 2022	Fuente de Datos
Indicadores de Gestión de las EPS			
Presión	(Metros de columna de agua-mca)	20.12 mca	SUNASS
Densidad de roturas en tuberías de agua	(Roturas/km)	0.47 Roturas/km	SUNASS
Continuidad	Número de horas al día	18.61 horas/día	SUNASS
Densidad de atoros en alcantarillado	(Atoros/km)	2.48 Atoros/km	SUNASS
Relación de Trabajo	Porcentaje	67.57%	SUNASS
Agua No Facturada	Porcentaje	36.74%	SUNASS
Micromedición	Porcentaje	75.32%	SUNASS

Fuente: Benchmarking Regulatorio de las Empresas Prestadoras 2023 – SUNASS.

1.2.3. Brecha de inversiones en Infraestructura para el sector Saneamiento

Plan Nacional de Infraestructura Sostenible para la Competitividad (PNISC) 2022-2025

El PNISC 2022-2025, busca convertirse en una herramienta que impulse el crecimiento económico, mejore la competitividad, contribuya al cierre de la brecha de infraestructura y destrabe la infraestructura de largo plazo y brinde acceso a servicios públicos, mejore la calidad de vida de las personas que utilizan diariamente la infraestructura pública, priorizando los proyectos que tienen mayor contribución al cierre de la brecha de infraestructura de acceso básico a corto y largo plazo, incluyendo la brecha de calidad, estimada en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) 2019.

En 2019, el PNIC 2019 concluyó que a corto plazo (5 años) existe una brecha de infraestructura de acceso básico de S/ 117,183 millones, de los cuales S/ 28,819 millones corresponden al sector Saneamiento⁴, equivalente a 24.6% del total de brecha, inversión necesaria para alcanzar los

En el marco del PNIC, cuando se dice Saneamiento, hace referencia a los servicios de alcantarillado, Tratamiento de Aguas residuales y Disposición Sanitaria de excretas.

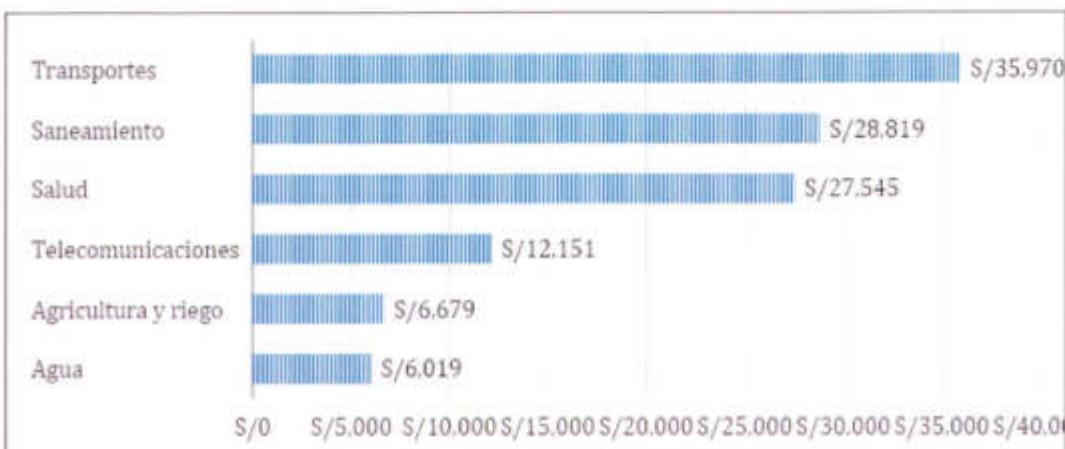


PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

niveles de acceso básico de infraestructura que debería tener un país con nuestras características socioeconómicas y geográficas.

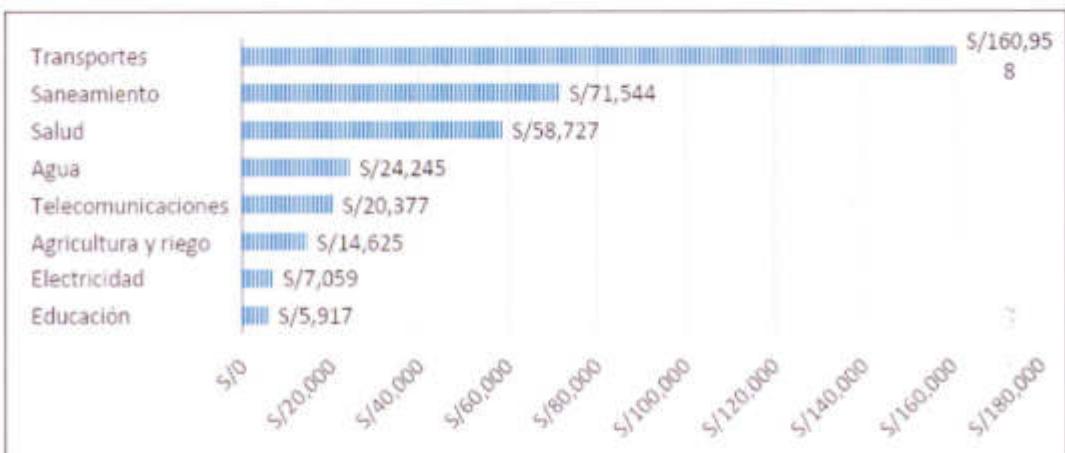
Gráfico N° 10: Brecha de infraestructura de acceso básico de corto plazo (millones)



Fuente: PNISC 2022-2025

Asimismo, para el largo plazo (20 años), en 2019 se estimó una brecha de infraestructura de acceso básico de S/ 363,452 millones, de los cuales S/ 71,544 millones corresponden al sector Saneamiento, equivalente al 20% del total de brecha, inversión necesaria para alcanzar los niveles de acceso básico de infraestructura de grupos de países más desarrollados, como la OCDE.

Gráfico N° 11: Brecha de infraestructura de acceso básico de largo plazo (millones)



Fuente: PNISC 2022-2025

Plan Nacional de Saneamiento (PNS) 2022-2026

El MVCS, a través del PNS 2022-2026, estima una necesidad de financiamiento de S/ 41,044 millones para alcanzar las metas propuestas en el periodo 2022-2026. En particular, el plan prioriza el acceso universal, proyectando un monto de S/ 26,767 millones (65.2%) que representa casi dos tercios del presupuesto total para los próximos cinco años. Para el cierre de brechas en calidad se requieren S/ 12,053 millones (29.4%) y S/ 2,224 millones (5.4%) para la sostenibilidad de los servicios de saneamiento.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Tabla N° 8: Resumen de estimación de inversiones, 2022-2026

Rubro de Inversiones	Total (Mill S/)	Porcentaje
Ampliación de coberturas	26,767	65.2%
Agua Potable	11,851	28.9%
Alcantarillado /Disposiciones excretas	7,758	18.9%
Tratamiento aguas residuales	7,158	17.4%
Mejoramiento, rehabilitación y mejoramiento	12,053	29.4%
Agua Potable	4,834	11.8%
Alcantarillado	4,142	10.1%
Tratamiento aguas residuales	3,076	7.5%
Sostenibilidad	2,224	5.4%
Total	41,044	100%

Fuente: Plan Nacional de Saneamiento 2022-2026 - RM N° 399-2021-VIVIENDA

Además, se estimó que la inversión necesaria para el cierre de brecha en infraestructura del sector saneamiento al año 2020 ascendía a S/ 51,293 millones⁵, de los cuales S/ 23,372 millones (45.6%) eran para el cierre de brechas de acceso y calidad de los servicios de alcantarillado sanitario y disposición sanitaria de excretas. En este sentido, las fuentes de financiamiento de las inversiones provienen básicamente de:

- i. Presupuesto del MVCS.
- ii. Gobiernos Regionales y Locales.
- iii. Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas.
- iv. Cofinanciamiento en contratos APP.
- v. Operaciones de endeudamiento concertadas o por concertar.

El financiamiento de las inversiones del PNS tiene como base la estructura presupuestal para el sector. En el mediano plazo, la generación interna de recursos de las empresas prestadoras públicas sustituirá gradualmente el financiamiento del tesoro público.

1.2.4. Estrategia para el desarrollo de proyectos mediante la modalidad de APP

En este contexto, las APP resultan una modalidad importante para captar recursos y eficiencias del sector privado en el proceso de implementación de proyectos de gran impacto para la población y sin comprometer a corto plazo los escasos recursos públicos. Asimismo, permite garantizar la operación y mantenimiento del proyecto a largo plazo, garantizando la sostenibilidad de los servicios. De acuerdo al numeral 3 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1280, es función del MVCS, en su calidad de Ente rector, promover las APP en el sector, en el ámbito de su competencia.

A setiembre de 2023, son 05 (04 en Lima y 01 en Puno) los proyectos APP que se encuentran en la fase de ejecución contractual del MVCS. Estos equivalen a un monto de inversión de S/ 2,446.9 millones, y contribuyen significativamente en el incremento de la cobertura de servicios, así como en la mejora de la calidad de estos, para una población estimada de 7,865,344 habitantes. En la Tabla N° 8 se detallan los proyectos realizados con participación privada.

Es decir, la inversión requerida para lograr el acceso universal a los servicios de saneamiento al año 2020.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Tabla N° 9: Proyectos con participación privada mediante contratos de concesión

Nº	Proyectos	Servicios asociados	Situación	Tipología de APP	Inversión (MM S/) ¹	Beneficiarios ²	Ampliación de cobertura en TAR - zona urbana ³
1	Aprovechamiento óptimo de las aguas superficiales y subterráneas del Río Chillón - Planta Chillón	Agua Potable	Operación y Mantenimiento	IEA	267.8	150,000	0.42%
2	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "Taboada" - PTAR Taboada	Tratamiento de aguas residuales	En Operación	IPA	580.1	4,300,000	12.13%
3	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisor Submarino "La Chira" - PTAR La Chira	Tratamiento de aguas residuales	En Operación	IPA	425.3	2,600,000	7.33%
4	Provisión de servicios de saneamiento de los distritos del sur de Lima – PROVISUR	Agua Potable, Tratamiento de aguas residuales	En Operación	IEA	430.3	100,000	0.28%
5	Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales de la Cuenca del Lago Titicaca - PTAR Titicaca	Tratamiento de aguas residuales	En Ejecución	IPC	743.4	715,344	2.02%
Total					2,446.9	7,865,344	22.18%

¹ Según el módulo de Contratos APP.² La población de beneficiarios se calcula sobre la base de la proyección del crecimiento poblacional al 2040.³ La cobertura se calcula sobre la proyección de la población urbana nacional al 2040 (35,461,123 personas), crecimiento de 1.6% anual (Fuente: Unidad de Estadística - MVCS).

Fuente: Módulo de Contratos APP

En el Anexo 1, se adjunta en mayor detalle sobre la situación y alcances de los proyectos mencionados en el cuadro anterior.

1.2.5. Principales retos para los próximos 5 a 10 años

El principal reto del MVCS es brindar el acceso a los servicios de saneamiento al 100% de peruanos del ámbito urbano y rural al año 2030, para lo cual se ha apostado por las APP como un mecanismo alternativo de provisión de infraestructura y servicios a través de proyectos de alto impacto⁶, que contribuirán al cierre de brechas en los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, logrando además la sostenibilidad de la infraestructura de saneamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco para la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, es función del MVCS promover APP en el sector, en el ámbito de su competencia. Respecto a los proyectos de APP en el ámbito de SEDAPAL, corresponde señalar que el artículo 20 de la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del MVCS, establece que SEDAPAL es una entidad adscrita a este Ministerio; en ese sentido, en el caso de proyectos de APP a desarrollarse en el ámbito de dicha EPS, corresponde al MVCS ejercer las funciones de titular del proyecto, las cuales se encuentran establecidas en el marco de la normativa de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

En este contexto, se han gestionado con las Municipalidades Provinciales la suscripción de convenios de delegación de funciones y competencias a favor del MVCS, con la finalidad de otorgar al sector privado la explotación de uno o más servicios de saneamiento, mediante cualquiera de las modalidades de APP, para la realización de uno o más sistemas y procesos que conforman los servicios de saneamiento. Mediante dicha delegación, el MVCS viene gestionando el planeamiento y programación de los proyectos APP, formulación de los estudios de preinversión que sean necesarios para los proyectos, la estructuración de la APP, promoción de la inversión privada que permitan seleccionar las mejores propuestas de solución técnica para los servicios de saneamiento.

1.3. Identificación y selección de potenciales proyectos de APP

Habiendo evidenciado las necesidades de intervención en los servicios de saneamiento, el MVCS plantea seguir promoviendo proyectos de APP que permitan cubrir la brecha de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, así como la gestión para garantizar la sostenibilidad de los servicios. En las siguientes secciones se detallan los proyectos APP identificados, así como los criterios de elegibilidad considerados.

1.3.1. Aplicación de criterios de elegibilidad

Los criterios de elegibilidad son: (i) nivel de transferencia de riesgos; (ii) capacidad de medición de la disponibilidad y calidad del servicio, (iii) ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional; (iv) tamaño del proyecto que justifique los costos del proceso de APP, (v) competencia por el mercado, (vi) fortaleza institucional como factor de éxito del proyecto; y, (vii) financiamiento por usuarios; los cuales han sido considerados para determinar que los proyectos indicados en este informe presentan las condiciones necesarias para que sean desarrollados bajo la modalidad de APP.

Para la aplicación de estos criterios de elegibilidad a los proyectos de iniciativa estatal, se ponderó un valor mínimo de 1 y máximo de 3 para los primeros seis (06) criterios, considerando para el último criterio, criterio de financiamiento por usuario, un valor mínimo de 0 y máximo de 1. En ese sentido, se procede a analizar cada uno de los criterios por cada proyecto.

i. Nivel de transferencia de riesgo

El objetivo de este criterio es evaluar la posibilidad de transferir los riesgos al sector privado, por lo que se identificará los potenciales riesgos de cada proyecto.

Tabla N° 10: Ficha del criterio de nivel de transferencia de riesgo para los proyectos APP

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta			Puntaje
			1	2	3	
Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado		<p>En base al IEI del proyecto, este presenta una capacidad media de transferencia de riesgos al sector privado, teniendo como peso de ponderación 15%, dado que:</p> <p>- De los 41 riesgos identificados, el Estado transfiere 25 riesgos al sector privado, de los cuales 15 riesgos son para el periodo de</p>				2

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta			Puntaje
			1	2	3	
		<p>Diseño y Construcción, y 10 riesgos para el periodo de Operación y Mantenimiento.</p> <p>Si bien la mayoría de los riesgos se transfieren al privado, el Estado retiene una parte de los riesgos.</p>				
Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima	¿Cuál se espera que sea el nivel de transferencia de riesgos hacia el sector privado?	<p>Respecto al proyecto, los riesgos de diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento son en su mayoría transferidos al privado, dado que, de acuerdo a la descripción del proyecto, el servicio sería retribuido al operador privado con recursos provenientes del MVCS y tarifas recaudadas por la EPS.</p> <p>Por tanto, se evidencia una alta capacidad de transferencia de riesgos de la parte pública a la parte privada.</p>	Existe una baja o nula capacidad de transferencia de riesgos desde el Estado al sector privado.	Existe una media capacidad de transferencia de riesgos desde el Estado al sector privado.	Existe una alta capacidad de transferencia de riesgos desde el Estado al sector privado.	3
Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Lambayeque y Ferreñafe y en 5 distritos de la provincia de Chiclayo – departamento de Lambayeque						3
Creación del servicio de tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en 4 distritos de la provincia de Huaraz – departamento de Áncash						3
Servicio de agua potable en el área urbana de las provincias de Paita y Tábara, y Servicio de tratamiento de aguas residuales e infraestructura complementaria en el área urbana de la provincia de Tábara						3
Servicios de saneamiento en el área urbana de las provincias de Haura y Barranca, departamento de Lima						3
Servicios de saneamiento en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto						3
Servicios de agua potable en la ciudad de Cajamarca						3
Servicios de saneamiento en las ciudades de Chanchamayo y Concepción, departamento de Junín						3
Servicios de saneamiento en la ciudad de San Ignacio, departamento de Cajamarca						3
Servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar						3

Fuente: MVCS. Elaboración Propia



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Por lo que, en base a la experiencia que tiene el sector saneamiento de los cinco (05) proyectos APP en fase de ejecución contractual, existe una alta capacidad de transferencia de riesgos desde el Estado al sector privado.

En las siguientes fases de Formulación, Estructuración y Transacción de los proyectos APP se identificarán los riesgos, se cuantificarán, se asignarán entre el Estado y sector privado, y se plantearán las medidas de mitigación, así como la estrategia para la gestión de estos en la ejecución contractual.

ii. Capacidad de medición de disponibilidad y calidad de servicios

El objetivo de este criterio es evaluar la disponibilidad de especificaciones e indicadores de desempeño, así como el sistema de penalidades o deductivos, para que la prestación del servicio a usuarios sea efectuada con calidad a lo largo del ciclo de vida del proyecto.

Tabla N° 11: Ficha del criterio de capacidad de medición de disponibilidad y calidad de servicios para los proyectos APP

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta			Puntaje
			1	2	3	
Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado	¿Se cuenta con especificaciones e indicadores de disponibilidad de servicio y del desempeño, así como un sistema de penalidades o deducciones?	<p>Para el Proyecto existen especificaciones e indicadores de desempeño ya utilizados en otros proyectos similares en Perú, teniendo como peso de ponderación 10%, dado que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El MVCS aprobó los Niveles de Servicio que se deben alcanzar con el Proyecto. - Durante la fase de estructuración y de acuerdo con las disposiciones del MVCS, se establecieron los Niveles de Servicio del Proyecto, los cuales cuentan con un sistema de deducciones que se dividen en cuatro (04) categorías: Parámetros de la calidad del efluente tratado, Parámetros de control de aguas superficiales, Calidad de los lodos y Calidad del aire 	No existen especificaciones e indicadores de desempeño y un sistema de penalidades o deductivos para proyectos similares tanto a nivel nacional como internacional.	Existen especificaciones e indicadores de desempeño y un sistema de penalidades o deductivos para proyectos similares a nivel internacional.	Existen especificaciones e indicadores de desempeño y un sistema de penalidades o deductivos para proyectos similares en el Perú.	3
Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima		El Proyecto cuenta con indicadores de desempeño ya utilizados en otros Proyectos similares en Perú. Estos indicadores de desempeño se conocen como los Niveles de Servicio del Proyecto. Asimismo, estos están sujetos a un sistema de deducciones del pago a la parte privada.				3
Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Lambayeque y Ferreñafe y en 5 distritos de la provincia de Chiclayo – departamento de Lambayeque						3

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

32





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta			Puntaje
			1	2	3	
Creación del servicio de tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en 4 distritos de la provincia de Huaraz - departamento de Áncash		Respecto a estos proyectos, se toma como base a los cinco (05) proyectos que se encuentran en fase de ejecución contractual, donde se detalla que:				3
Servicio de agua potable en el área urbana de las provincias de Paita y Talara, y Servicio de tratamiento de aguas residuales e infraestructura complementaria en el área urbana de la provincia de Talara		<ul style="list-style-type: none"> - De los proyectos APP adjudicados que son similares se han definido esquemas de deducciones de estos proyectos. - Los Niveles de servicio con un sistema de deducciones se dividen en cuatro (04) categorías: Parámetros de la calidad del efluente tratado, Parámetros de control de aguas superficiales, Calidad de los lodos y Calidad del aire. 				3
Servicios de saneamiento en el área urbana de las provincias de Haura y Barranca, departamento de Lima						3
Servicios de saneamiento en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto						3
Servicios de agua potable en la ciudad de Cajamarca						3
Servicios de saneamiento en las ciudades de Chanchamayo y Concepción, departamento de Junín						3
Servicios de saneamiento en la ciudad de San Ignacio, departamento de Cajamarca						3
Servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar						3

Fuente: MVCS. Elaboración Propia

Cabe señalar, que la cobertura de los servicios de saneamiento y el nivel de calidad de estos han sido identificados en el acápite "Estado de la infraestructura y servicios de saneamiento", definiéndose indicadores y líneas de base para su medición.

Asimismo, es relevante destacar que, durante la fase de Formulación, considerando la normatividad y objetivos del sector saneamiento, se evaluarán la disponibilidad y calidad de los servicios de saneamiento en el área de influencia de cada proyecto.

Adicionalmente, los indicadores de desempeño, durante la fase de Ejecución Contractual de los proyectos, serán monitoreados y supervisados por el organismo regulador (SUNASS) y el titular del proyecto (MVCS).

iii. Ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional

El objetivo de este criterio es medir la existencia de evidencia suficiente para determinar que es más ventajoso desarrollar proyectos bajo modalidad de APP.

La inversión pública en servicios de saneamiento, desarrollada por las entidades públicas competentes en los últimos años, es insuficiente para mejorar los indicadores de acceso a los servicios de saneamiento en el país, además presenta limitaciones en cuanto al



PERÚ

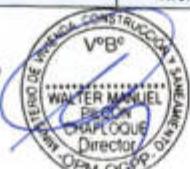
Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

cumplimiento de los plazos, calidad de la infraestructura, capacidades de ejecución y la falta de recursos presupuestales para desarrollar proyectos de envergadura.

Es importante mencionar que la implementación de proyectos mediante APP garantiza, por un periodo de largo plazo, la operación y mantenimiento de la infraestructura. Asimismo, el inversionista privado tendrá que cumplir con los niveles de servicio que se establezcan en el contrato, caso contrario se aplicarán las penalidades correspondientes; situación que no se puede aplicar en el caso de la obra pública tradicional debido a que, al contratarse solo la ejecución de la obra, el estado asume los riesgos de diseño, construcción, operación y mantenimiento.

Tabla N° 12: Ficha del criterio de ventajas y limitaciones de la obra pública tradicional para los proyectos APP

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta			Puntaje
			1	2	3	
Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado	1. ¿Existe información que demuestre la ocurrencia de sobrecostos respecto al monto original del Proyecto y/o el incumplimiento de los cronogramas originalmente establecidos en la provisión mediante el régimen general de contratación pública?	<p>1. Existe información que evidencia proyectos de características similares desarrollados a través del régimen general de contratación pública han presentado sobrecostos, así como extensiones de plazos entre la fecha de viabilidad y la de ejecución. Esta información puede obtenerse de fuentes como el Banco de Proyectos de Inversión Pública, Consulta Avanzada de Inversiones y del Sistema de Seguimiento de Inversiones del MEF.</p> <p>2. Sobre la capacidad de la entidad pública, se considera que EMAPAT no tiene la capacidad para realizar sostenidamente la operación y el mantenimiento de la infraestructura durante la vida útil del proyecto. Esto se fundamenta en estudios realizados por la SUNASS sobre la capacidad técnica de PSS que ya operan PTAR, así como la falta de experiencia con la operación de este tipo de plantas por parte del personal de EMAPAT.</p>	<p>1. No existe evidencia documentada ni cuantificable en el país ni en países comparables de sobrecostos e incumplimiento de cronogramas cuando se desarrolla un Proyecto similar mediante el régimen general de contratación pública.</p>	<p>1. Existe evidencia documentada en el país o en países comparables de sobrecostos e incumplimiento de cronogramas cuando se desarrolla un Proyecto similar mediante el régimen general de contratación pública.</p>	<p>1. Existe evidencia documentada y cuantificable en el país de sobrecostos e incumplimiento de cronogramas cuando se desarrolla un Proyecto similar mediante el régimen general de contratación pública.</p>	3
Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima		<p>1. Para el Proyecto también se puede señalar que existe información que evidencia proyectos de características similares desarrollados a través del régimen general de contratación pública han presentado sobrecostos, así como extensiones de plazos entre la fecha de viabilidad y la de ejecución. Esta información puede obtenerse</p>				3

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

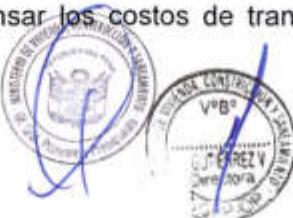
Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta			Puntaje
			1	2	3	
Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Lambayeque y Ferreñafe y en 5 distritos de la provincia de Chiclayo – departamento de Lambayeque	2. ¿La entidad pública tiene capacidad para realizar sostenidamente la operación y el mantenimiento de la infraestructura durante la vida útil del proyecto?	<p>de fuentes como el Banco de Proyecto de Inversión Pública, Consulta Avanzada de Inversiones y del Sistema de Seguimiento de Inversiones del MEF.</p> <p>1. Respecto a estos proyectos también se puede señalar que existe información que evidencia proyectos de características similares desarrollados a través del régimen general de contratación pública han presentado sobrecostos, así como extensiones de plazos entre la fecha de viabilidad y la de ejecución. Esta información puede obtenerse de fuentes como el Banco de Proyecto de Inversión Pública, Consulta Avanzada de Inversiones y del Sistema de Seguimiento de Inversiones del MEF.</p> <p>Por tanto, se puede concluir que existe suficiente evidencia en el país para esperar que el costo final de un Proyecto se incremente sustancialmente respecto de los valores inicialmente estimados.</p> <p>2. Además, como se precisa en el estudio Diagnóstico de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales en el ámbito de operación de las Entidades Prestadoras del Servicio de Saneamiento (2022), elaborado por SUNASS, la mayoría de las EPS a nivel nacional carecen de capacidades para operar PTAR evidenciando ausencia de la gestión de lodos, carga orgánica e hidráulica, gestión operativa interna, incluyendo personal y recursos financieros.</p>	2. La entidad pública posee una alta capacidad para realizar sostenidamente la operación y el mantenimiento de la infraestructura durante la vida útil del proyecto.	2. La entidad pública posee una capacidad media para realizar sostenidamente la operación y el mantenimiento de la infraestructura durante la vida útil del proyecto.	2. La entidad pública posee poca o nula capacidad para realizar sostenidamente la operación y el mantenimiento de la infraestructura durante la vida útil del proyecto.	3
Creación del servicio de tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en 4 distritos de la provincia de Huaraz - departamento de Áncash						3
Servicio de agua potable en el área urbana de las provincias de Paita y Talara, y Servicio de tratamiento de aguas residuales e infraestructura complementaria en el área urbana de la provincia de Talara						3
Servicios de saneamiento en el área urbana de las provincias de Huaura y Barranca, departamento de Lima						3
Servicios de saneamiento en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto						3
Servicios de agua potable en la ciudad de Cajamarca ⁽¹⁾						3
Servicios de saneamiento en las ciudades de Chanchamayo y Concepción, departamento de Junín						3
Servicios de saneamiento en la ciudad de San Ignacio, departamento de Cajamarca						3
Servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar						3

Fuente: MVCS. Elaboración Propia

(1) En el caso del proyecto de agua potable en la ciudad de Cajamarca, la entidad pública posee poca o nula capacidad para realizar sostenidamente la operación y el mantenimiento de la infraestructura durante la vida útil del proyecto.

iv. Tamaño del proyecto que justifique los costos del proceso de APP

El objetivo de este criterio es determinar si el tamaño del Proyecto, en términos monetarios, es suficientemente grande para compensar los costos de transacción y financieros del proceso vinculados a una APP.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

En el marco del numeral 29.6 del artículo 29 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1543⁷ señala que en los proyectos de competencia nacional y de origen estatal que requieran ser promovidos bajo la modalidad de APP cofinanciadas, el CTI o CTP en caso no contengan componente de inversión, debe superar las 10,000 UIT.

Tabla N° 13: Ficha del criterio de tamaño del proyecto que justifique los costos para los proyectos APP

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta			Puntaje
			1	2	3	
Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado	¿Cuál es el estimado de inversión del Proyecto?	<p>Los Lineamientos para la Aplicación de los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos de APP establecen que el tamaño del proyecto se refleja en el Costo Total de Inversión, calculado como el valor presente de los flujos de inversión durante el plazo todo del proyecto</p> <p>Según esta disposición, el Costo Total de Inversión del proyecto es de S/ 374,270,111 con IGV, lo que equivale a aproximadamente 81,363 UIT, siendo el CTI mayor a 25,000 UIT, pero menor a 100,000 UIT.</p>				2
Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima	¿Cuál es el estimado de inversión del Proyecto?	<p>De acuerdo con el numeral 11 artículo 5 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, "el valor presente de los flujos de inversión estimados en la identificación del proyecto o en el último estudio de preinversión, incluyendo el IGV". Este "no incluye los costos de operación y mantenimiento". Además, se precisa que "la tasa de descuento a ser utilizada para el cálculo del valor presente es aquella que el OPIP defina en función al riesgo del proyecto, la misma que debe contar con el sustento respectivo".</p>	CTI, o CTP en caso de que no haya componente de inversión, es menor a 50.000 UIT, pero mayor a 10.000 UIT.	CTI, o CTP en caso de que no haya componente de inversión, es mayor o igual a 50.000 UIT, pero menor a 250.000 UIT	CTI, o CTP en caso de que no haya componente de inversión, es mayor o igual a 250.000 UIT	3
Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Lambayeque y Ferreñafe y en 5 distritos de	¿Cuál es el estimado de inversión del Proyecto?	<p>Por lo que, considerando la información económica financiera preliminar, el Costo Total de Inversión del proyecto es de S/ 2,000,000,000; lo que equivale a 404,040 UIT del 2023, lo que equivale a que el CTI es mayor a 250,000 UIT.</p> <p>Considerando la información económica financiera preliminar, el Costo Total de Inversión del proyecto es de S/ 489,605,600; lo que equivale a 98,910 UIT del</p>				2

⁷ Decreto Legislativo que dicta medidas para mejorar la gestión de proyectos y los procesos de promoción de la inversión privada y modifican el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 240-2018-EF





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta			Puntaje
			1	2	3	
la provincia de Chiclayo – departamento de Lambayeque		2023, siento el CTI mayor a 50,000 UIT, pero menor a 250,000 UIT.				
Creación del servicio de tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en 4 distritos de la provincia de Huaraz – departamento de Áncash		Considerando la información económico financiera preliminar, el Costo Total de Inversión del proyecto es de S/ 120,360,000; lo que equivale a 24,315 UIT del 2023, siento el CTI menor a 50,000 UIT, pero mayor a 10,000 UIT.				1
Servicio de agua potable en el área urbana de las provincias de Paita y Talara; y Servicio de tratamiento de aguas residuales e infraestructura complementaria en el área urbana de la provincia de Talara		Considerando la información económico financiera preliminar, el Costo Total de Inversión del proyecto es de S/ 576,000,000; lo que equivale a 116,364 UIT del 2023, siento el CTI mayor a 50,000 UIT, pero menor a 250,000 UIT.				2
Servicios de saneamiento en el área urbana de las provincias de Huaura y Barranca, departamento de Lima		Considerando la información económico financiera preliminar, el Costo Total de Inversión del proyecto es de S/ 195,000,000; lo que equivale a 39,394 UIT del 2023, siento el CTI menor a 50,000 UIT, pero mayor a 10,000 UIT.				1
Servicios de saneamiento en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto		Considerando la información económico financiera preliminar, el Costo Total de Inversión del proyecto es de S/ 400,000,000; lo que equivale a 80,808 UIT del 2023, siento el CTI mayor a 50,000 UIT, pero menor a 250,000 UIT.				2
Servicios de agua potable en la ciudad de Cajamarca		Considerando la información económico financiera preliminar, el Costo Total de Inversión del proyecto es de S/ 700,000,000; lo que equivale a 141,414 UIT del 2023, siento el CTI mayor a 50,000 UIT, pero menor a 250,000 UIT.				2
Servicios de saneamiento en las ciudades de Chanchamayo y Concepción, departamento de Junín		Considerando la información económico financiera preliminar, el Costo Total de Inversión del proyecto es de S/ 408,890,000; lo que equivale a 82,604 UIT del 2023, siento el CTI mayor a 50,000 UIT, pero menor a 250,000 UIT.				2
Servicios de saneamiento en la ciudad de San Ignacio, departamento de Cajamarca		Considerando la información económico financiera preliminar, el Costo Total de Inversión del proyecto es de S/ 93,530,000; lo que equivale a 18,895 UIT del 2023, siento el CTI menor a 50,000 UIT, pero mayor a 10,000 UIT.				1
Servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar		Considerando la información económico financiera preliminar, el Costo Total de Inversión del proyecto es de S/ 315,750,000; lo que equivale a 63,788 UIT del				2

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta			Puntaje
			1	2	3	
		2023, siendo el CTI mayor a 50,000 UIT, pero menor a 250,000 UIT.				

Fuente: MVCS. Elaboración Propia

v. Competencia por el mercado

El objetivo de este criterio es determinar si existe suficiente capacidad e interés en el sector privado para desarrollar proyectos APP y si se puede crear un clima de competencia durante la adjudicación.

Tabla N° 14: Ficha del criterio de competencia por el mercado para los proyectos APP

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta			Puntaje
			1	2	3	
Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado	¿Cuántas empresas del sector Privado tienen la capacidad y la experiencia para ser potenciales postores para el desarrollo del Proyecto?	<p>Se estima que existen suficientes empresas del sector privado para conformar más de dos postores potenciales para el Proyecto.</p> <p>Los proyectos que se han tenido como referencia para evaluar este criterio son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PTAP Río Chillón: Participaron cuatro postores. - PTAR y Emisor Submarino La Chira: Participaron cuatro postores. - PTAR Taboada: Participaron tres postores. - PROVISUR: Participaron tres postores. - PTAR Titicaca: Participaron cinco postores. <p>Para el Proyecto, se analizaron los procesos de selección de los proyectos de saneamiento adjudicados e impulsados bajo el esquema APP, como en el caso de Puerto Maldonado se toma como referencia los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PTAP Río Chillón: Participaron cuatro postores. - PTAR y Emisor Submarino La Chira: Participaron cuatro postores. - PTAR Taboada: Participaron tres postores. - Provisur: Participaron tres postores. - PTAR Titicaca: Participaron cinco postores. <p>Cabe señalar que, en el caso del proyecto por ser iniciativa estatal</p>	Existen suficientes empresas del sector Privado para conformar hasta dos (02) postores potenciales al momento de adjudicar la buena pro del Proyecto.	Existen suficientes empresas del sector Privado para conformar entre dos (02) y cinco (05) postores potenciales al momento de adjudicar la buena pro del Proyecto.	Existen suficientes empresas del sector Privado para conformar más de cinco (05) postores potenciales al momento de adjudicar la buena pro del Proyecto.	2
Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima						2

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

38

Con
PUNCHE
Perú



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta			Puntaje
			1	2	3	
Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Lambayeque y Ferreñafe y en 5 distritos de la provincia de Chiclayo – departamento de Lambayeque		autofinanciada, este tiene un impacto significativo en el mercado.				2
Creación del servicio de tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en 4 distritos de la provincia de Huaraz - departamento de Áncash		Respecto a estos proyectos, también se toma como base los anteriores procesos de licitación relacionados con proyectos de saneamiento bajo modalidad APP que se han impulsado en el Perú, como se detalla a continuación:				2
Servicio de agua potable en el área urbana de las provincias de Paita y Talara; y Servicio de tratamiento de aguas residuales e infraestructura complementaria en el área urbana de la provincia de Talara		<ul style="list-style-type: none"> - PTAP Río Chillón: Participaron cuatro postores. - PTAR y Emisor Submarino La Chira: Participaron cuatro postores. - PTAR Taboada: Participaron tres postores. - Provisur: Participaron tres postores. - PTAR Titicaca: Participaron cinco postores. 				2
Servicios de saneamiento en el área urbana de las provincias de Huaura y Barranca, departamento de Lima		Por lo que, se puede inferir que el interés del mercado por los proyectos de tratamiento de aguas residuales no es ajeno a los Proyectos, no obstante, la información de cantidad de postores deberá ser validada durante la etapa de promoción del Proyecto.				2
Servicios de saneamiento en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto						2
Servicios de agua potable en la ciudad de Cajamarca						2
Servicios de saneamiento en las ciudades de Chanchamayo y Concepción, departamento de Junín						2
Servicios de saneamiento en la ciudad de San Ignacio, departamento de Cajamarca						2
Servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar						2

Fuente: MVCS. Elaboración Propia

La ventaja de llevar a cabo los proyectos a través del mecanismo de APP es la posibilidad de contar con la experiencia y capacidad del sector privado.

Desde el año 2000, el MVCS a través de SEDAPAL ha promovido importantes proyectos de saneamiento a través de mecanismos de APP Autofinanciadas con el objetivo de incrementar la cobertura y calidad de los servicios de saneamiento, tales como: Chillón, Huascacocha, Taboada, La Chira y PROVISUR. Asimismo, en el año 2019 el MVCS firmó el contrato de concesión de PTAR Titicaca, luego de un proceso de selección que tuvo cinco (05) postores.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

39

Con
PUNCHE
Perú



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Además de los proyectos mencionados, el sector privado ha presentado varias propuestas de proyectos de APP de Iniciativa privada en el sector saneamiento, los mismos que han sido admitidos a trámite por PROINVERSIÓN y sobre los cuales el MVCS ha dado la opinión de relevancia favorable.

Tabla N° 15: Iniciativas Privadas en el Sector Saneamiento

Nº	Nombre de la IPC	Documento de opinión de relevancia	Modalidad
1	Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca y Huancán, provincia de Huancayo, departamento de Junín	Oficio N° 941-2015-VIVIENDA/VMCS Oficio N° 365-2017-VIVIENDA-DM	IPC
2	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica, Perú	Oficio N° 242-2018-VIVIENDA/DM	IPC
3	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cusco	Oficio N° 242-2018-VIVIENDA/DM	IPC
4	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, ciudad de Cajamarca	Oficio N° 242-2018-VIVIENDA/DM	IPC
5	Planta de tratamiento de aguas residuales de las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa	Oficio N° 242-2018-VIVIENDA/DM	IPC
6	Servicio de agua potable en el área urbana de la provincia de Ilo	Oficio N° 027-2020-VIVIENDA-DM	IPC
7	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Trujillo y Chepén	Oficio N° 242-2018-VIVIENDA/DM	IPC
8	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cañete	Oficio N° 242-2018-VIVIENDA/DM	IPC
9	Soluciones efectivas y sostenibles para reducir la brecha rural de agua y saneamiento en Loreto – Saneamiento Rural Loreto	Oficio N° 022-2020-VIVIENDA-DM	IPC
10	Servicio de agua potable en el área urbana de la provincia de Lambayeque	Oficio N° 118-2021-VIVIENDA-DM	IPC

Fuente: MVCS. Elaboración Propia

De la misma manera, estos proyectos se encuentran en proceso de formulación bajo el mecanismo de una APP de Iniciativa Estatal en el Sector Saneamiento, los mismos que cuentan con convenios de delegación de facultades por parte de las Municipalidades Provinciales a favor del MVCS, que han sido elaborados en un contexto de déficit de recursos para el financiamiento de proyectos a través de mecanismo de contratación pública tradicional.

Lo anterior, demuestra el gran interés que existe por parte del sector público y privado en desarrollar proyectos APP en el Sector Saneamiento.

vi. Fortaleza institucional como factor de éxito del proyecto

El objetivo de este criterio es determinar si la entidad pública titular del proyecto está preparada y capacitada para conducir un proyecto de APP de Iniciativa Estatal.

Las necesidades de intervención están alineadas con la estrategia sectorial. El Estado, a través del MVCS, tiene por función, garantizar a la población, no sólo el acceso a los servicios de saneamiento, sino también la prestación de un servicio público de calidad, de tal manera que contribuya a elevar la calidad de vida.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Tabla N° 16: Ficha del criterio de fortaleza institucional como factor de éxito para los proyectos APP bajo Iniciativa Estatal

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta		Puntaje
			1	2	
Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado	¿Cuenta la entidad pública titular del Proyecto con una unidad dentro de su estructura organizacional y tiene experiencia para conducir un proyecto de APP de similares características?	<p>El MVCS, como entidad pública del Proyecto, en el marco del Decreto Supremo N° 013-2014-VIVIENDA, cuenta con un área competente para ejecutar proyectos con participación privada, así como recursos propios, convenios y mecanismos de financiamiento, que permiten ejecutar obras de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Esta capacidad técnica se evidencia por el hecho de que el MVCS es el Concedente de los contratos de concesión de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - PTAR y Emisor Submarino La Chira - PTAR Taboada - Provisur - PTAR Titicaca <p>Además de contar con los siguientes órganos de línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina General de Administración - Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento <p>Por lo que, el MVCS, como la entidad pública contratante, cuenta con unidades dentro de su estructura organizacional y tiene la experiencia que le permite conducir un proyecto de APP de características similares.</p>	Entidad pública titular del proyecto no cuenta con una Unidad de APP o, de contar con ella, no tiene experiencia de desarrollo de proyectos de APP ni administración de contratos APP de similar tipología, tamaño y complejidad	Entidad pública titular del proyecto cuenta con una Unidad de APP y tiene experiencia de desarrollo de proyectos de APP y administración de contratos APP de similar tipología, tamaño y complejidad.	2
Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima					2
Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Lambayeque y Ferreñafe y en 5 distritos de la provincia de Chiclayo - departamento de Lambayeque		<p>En el marco del Decreto Supremo N° 013-2014-VIVIENDA, el MVCS cuenta con el área competente, así como recursos propios, convenios y mecanismos de financiamiento, que permiten ejecutar obras de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.</p>			2
Creación del servicio de tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en 4 distritos de la provincia de Huaraz - departamento de Áncash		<p>Además, el MVCS como unidad ejecutora de proyectos APP, se apoya en los siguientes órganos de línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficina General de Administración 			2



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta		Puntaje
			1	2	
Servicio de agua potable en el área urbana de las provincias de Paita y Talara; y Servicio de tratamiento de aguas residuales e infraestructura complementaria en el área urbana de la provincia de Talara		- Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento Asimismo, cuenta con una unidad dentro de su estructura organizacional y tiene experiencia para conducir un Proyecto de APP de similares características, tomando en consideración que actualmente es Concedente de contratos de concesión como: i) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR Taboada, ii) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisor Submarino La Chira, iii) Provisión de Servicios Saneamiento para los Distritos del Sur de Lima, iv) Proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales del Lago Titicaca.			2
Servicios de saneamiento en el área urbana de las provincias de Huaura y Barranca, departamento de Lima					2
Servicios de saneamiento en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto					2
Servicios de agua potable en la ciudad de Cajamarca					2
Servicios de saneamiento en las ciudades de Chanchamayo y Concepción, departamento de Junín					2
Servicios de saneamiento en la ciudad de San Ignacio, departamento de Cajamarca					2
Servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar					2

Fuente: MVCS. Elaboración Propia

En ese sentido, el MVCS se encuentra facultado para promocionar o promover la inversión privada (en sus diferentes modalidades de participación) como un mecanismo coadyuvante en la consecución del cumplimiento de las políticas públicas nacionales en el sector saneamiento.

Asimismo, el MVCS tiene como órgano de línea a la Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento, la cual se encarga de gestionar, coordinar, promover y hacer el seguimiento a los proyectos que se encuentran en etapa de ejecución contractual y los nuevos proyectos de APP presentados por iniciativa privada o por iniciativa estatal. Además, el MVCS cuenta con un Comité de Promoción de la Inversión Privada en Construcción y Saneamiento, creado por la Resolución Ministerial N° 277-2019-VIVIENDA, en el marco de las disposiciones de la normativa vigente de APP.

vii. Financiamiento por usuarios

El objetivo de este criterio es evaluar si el Proyecto puede potencialmente generar ingresos propios para ser clasificado como autofinanciado.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Tabla N° 17: Ficha del criterio de financiamiento por usuarios para los proyectos APP

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta		Puntaje		
			0	1			
Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado	¿Tiene el Proyecto evidencia de generar los suficientes ingresos para financiar parcial o totalmente el Proyecto?	Según los Lineamientos para la Aplicación de los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos de APP, los ingresos propios del proyecto deben cubrir, como mínimo, el 40% del Costo Total de Inversión de la APP para considerar que el proyecto genera suficientes ingresos para financiar parcialmente el proyecto.	El Proyecto no tiene la posibilidad de generar los suficientes ingresos para financiar parcial o totalmente el Proyecto.	El Proyecto tiene la posibilidad de generar los suficientes ingresos para financiar parcial o totalmente el Proyecto.	0		
Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima		Este no es el caso para el Proyecto dado que el Costo Total de Inversión será cubierto con cofinanciamiento del Estado. El Proyecto solo generará ingresos suficientes para cubrir los costos estimados de operación y mantenimiento, más no los de inversión.			1		
Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Lambayeque y Ferreñafe y en 5 distritos de la provincia de Chiclayo – departamento de Lambayeque		De acuerdo con lo señalado en los Lineamientos para la aplicación de los criterios de elegibilidad, de los proyectos de APP, para que un Proyecto cofinanciado se considere que cuenta con la posibilidad de generar los suficientes ingresos para financiar parcialmente el Proyecto, deberá cubrir como mínimo el 40% del Costo total de Inversión.			0		
Creación del servicio de tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en 4 distritos de la provincia de Huaraz - departamento de Áncash					0		
Servicio de agua potable en el área urbana de las provincias de Paita y Talara; y Servicio de tratamiento de aguas residuales e infraestructura complementaria en el área urbana de la provincia de Talara		Considerando que, los Proyecto generarian ingresos para cubrir los costos estimados de operación y mantenimiento, más no los de inversión, el Costo Total de Inversión sea cubierto con cofinanciamiento a cargo del MVCS.			0		
Servicios de saneamiento en el área urbana de las provincias de Huaura y Barranca, departamento de Lima		Por lo que, se concluye que el Proyecto no tiene la posibilidad de generar los suficientes ingresos provenientes de los usuarios para financiar parcialmente el Proyecto. En tal sentido, para este criterio se asigna puntaje de 0.			0		
Servicios de saneamiento en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto		Conclusión: para este criterio se asigna puntaje de 0.			0		
Servicios de agua potable en la ciudad de Cajamarca					0		
Servicios de saneamiento en las ciudades de Chanchamayo y					0		



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Nombre del Proyecto	Pregunta	Respuesta	Indicadores de respuesta		Puntaje
			0	1	
Concepción, departamento de Junín					
Servicios de saneamiento en la ciudad de San Ignacio, departamento de Cajamarca					0
Servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar					0

Fuente: MVCS. Elaboración Propia

Asimismo, las propuestas de intervención APP, involucra la adecuada operación y mantenimiento de los servicios de saneamiento por la vida útil del proyecto, cuyos costos serán financiados con las tarifas o cuotas que pagarán los usuarios por los servicios prestados. Excepcionalmente, cuando la tarifa o cuota no alcance para cubrir los costos de operación y mantenimiento, el MVCS podrá asumirlos de manera temporal.

Tabla N° 18: Retribución de costos de inversión y costos de operación y mantenimiento

Nº	Nombre del Proyecto	Modalidad	Fase	Ámbito	Retribución de CAPEX	Retribución de OPEX
1	Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado	IEC	Transacción	Al interior del país (Ciudades fuera de Lima Metropolitana)	MVCS	Tarifas
2	Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca y Huancán, provincia de Huancayo, departamento de Junín	IPC	Estructuración		MVCS	Tarifas
3	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica, Perú	IPC	Estructuración		MVCS	Tarifas
4	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cusco	IPC	Estructuración		MVCS	Tarifas
5	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, ciudad de Cajamarca	IPC	Estructuración		MVCS	Tarifas
6	Planta de tratamiento de aguas residuales de las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa	IPC	Estructuración		MVCS	Tarifas
7	Servicio de agua potable en el área urbana de la provincia de Ilo	IPC	Estructuración		MVCS	Tarifas
8	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Trujillo y Chepén	IPC	Formulación (viable)		MVCS	Tarifas
9	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cañete, Lima, Perú	IPC	Formulación		MVCS	Tarifas
10	Soluciones efectivas y sostenibles para reducir la brecha rural de agua y saneamiento en Loreto – Saneamiento Rural Loreto	IPC	Formulación		MVCS	MVCS
11	Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Lambayeque y Ferreñafe y en 5 distritos de la provincia de Chiclayo – departamento de Lambayeque	IEC	Formulación		MVCS	Tarifas
12	Creación del servicio de tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en 4 distritos de la provincia de Huaraz - departamento de Áncash	IEC	Formulación		MVCS	Tarifas





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Nº	Nombre del Proyecto	Modalidad	Fase	Ámbito	Retribución de CAPEX	Retribución de OPEX
13	Servicio de agua potable en el área urbana de la provincia de Lambayeque	IPC	Formulación		MVCS	Tarifas
14	Servicio de agua potable en el área urbana de las provincias de Paita y Talara; y Servicio de tratamiento de aguas residuales e infraestructura complementaria en el área urbana de la provincia de Talara	IEC	Planeamiento y Programación		MVCS	Tarifas
15	Servicios de saneamiento en el área urbana de las provincias de Huaura y Barranca, departamento de Lima	IEC	Planeamiento y Programación		MVCS	Tarifas
16	Servicios de saneamiento en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto	IEC	Planeamiento y Programación		MVCS	Tarifas
17	Servicios de agua potable en la ciudad de Cajamarca	IEC	Planeamiento y Programación		MVCS	Tarifas
18	Servicios de saneamiento en las ciudades de Chanchamayo y Concepción, departamento de Junín	IEC	Planeamiento y Programación		MVCS	Tarifas
19	Servicios de saneamiento en la ciudad de San Ignacio, departamento de Cajamarca	IEC	Planeamiento y Programación		MVCS	Tarifas
20	Servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar	IEC	Planeamiento y Programación		MVCS	Tarifas
21	Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima	IEA	Estructuración	Lima Metropolitana SEDAPAL S.A.	Tarifas	Tarifas

Fuente: MVCS. Elaboración Propia

De la tabla anterior, se destaca que, al interior del país, para proyectos del ámbito urbano, el MVCS asumirá el repago de los costos de inversión, y el repago de los costos de operación y mantenimiento serán preferentemente con cargo a las tarifas; en el ámbito rural será 100% cofinanciado. Asimismo, en el ámbito de SEDAPAL, el repago de los costos de inversión, operación y mantenimiento serán al 100% con cargo a tarifas.

1.3.2. Resultados de la aplicación de puntajes a los Criterios de Elegibilidad

Esta sección presenta los resultados de la aplicación de puntajes a los criterios de elegibilidad. El puntaje final es la suma del puntaje ponderado total normalizado al valor 20, al que se le otorga la siguiente toma de decisiones:

- Menor a 11,50, se está frente al régimen general de contratación pública y con la información disponible, el Proyecto **no está en condiciones** de contemplar la modalidad de APP para su desarrollo.
- Mayor a 11,50, se está frente al régimen general de contratación pública y con la información disponible, el Proyecto **está en condiciones** de contemplar la modalidad de APP para su desarrollo.

Según el método de cálculo establecido en los Lineamientos para la Aplicación de los Criterios de Elegibilidad de los Proyectos de APP, para obtener el puntaje ponderado de los seis primeros criterios, se deben aplicar los pesos de ponderación establecidos. El Criterio 7, es un criterio que provee un punto adicional sobre el puntaje ponderado total por lo que no tiene peso de ponderación. A continuación, se muestran los resultados de los criterios por cada proyecto.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Tabla N° 19: Resultados de cada criterio por Proyecto APP de Iniciativa Estatal Cofinanciada

Nº	Nombre del Proyecto	CE 1 P1	CE 2 P1	CE 3		CE 4 P1	CE 5 P1	CE 6 P1	CE 7 P1	Puntaje
		P1	P2	CE 3	CE 4	CE 5	CE 6	CE 7	P1	
1	Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado	2	3	3	3	2	2	2	0	17.0
2	Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima	3	3	3	3	3	2	2	1	20.3
3	Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Lambayeque y Ferreñafe y en 5 distritos de la provincia de Chiclayo – departamento de Lambayeque	3	3	3	3	2	2	2	0	18.0
4	Creación del servicio de tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en 4 distritos de la provincia de Huaraz - departamento de Áncash	3	3	3	3	1	2	2	0	16.7
5	Servicio de agua potable en el área urbana de las provincias de Paita y Talara; y Servicio de tratamiento de aguas residuales e infraestructura complementaria en el área urbana de la provincia de Talara	3	3	3	3	2	2	2	0	18.0
6	Servicios de saneamiento en el área urbana de las provincias de Huaura y Barranca, departamento de Lima	3	3	3	3	1	2	2	0	16.7
7	Servicios de saneamiento en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto	3	3	3	3	2	2	2	0	18.0
8	Servicios de agua potable en la ciudad de Cajamarca	3	3	3	3	2	2	2	0	18.0
9	Servicios de saneamiento en las ciudades de Chanchamayo y Concepción, departamento de Junín	3	3	3	3	2	2	2	0	18.0
10	Servicios de saneamiento en la ciudad de San Ignacio, departamento de Cajamarca	3	3	3	3	1	2	2	0	16.7
11	Servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar	3	3	3	3	2	2	2	0	18.0

Fuente: MVCS. Elaboración Propia

CE: Criterio de elegibilidad

Por lo que, respecto a los criterios de elegibilidad de acuerdo a los "Lineamientos para la aplicación de criterios de elegibilidad de los Proyectos de Asociación Público Privadas" aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Resolución Directoral N° 004-2016-EF/68.01, se concluye que, frente al régimen general de contratación pública y con la información disponible, la cartera de proyectos de APP de Iniciativas Estatales están en condiciones de desarrollarse bajo la modalidad de APP, debido a que:

- Se pueden transferir riesgos hacia el sector privado.

**PERÚ**

- Existen experiencias en el sector que pueden evidenciar indicadores de desempeño y un sistema de penalidades.
- Existen evidencias de incumplimientos y sobrecostos en caso de realizarse un Proyecto similar bajo el régimen de obra pública.
- El monto de la inversión requerida se encuentra entre los 50,000 y 250,000 UIT.
- Existe mercado interesado en el Proyecto como potenciales concesionarios.

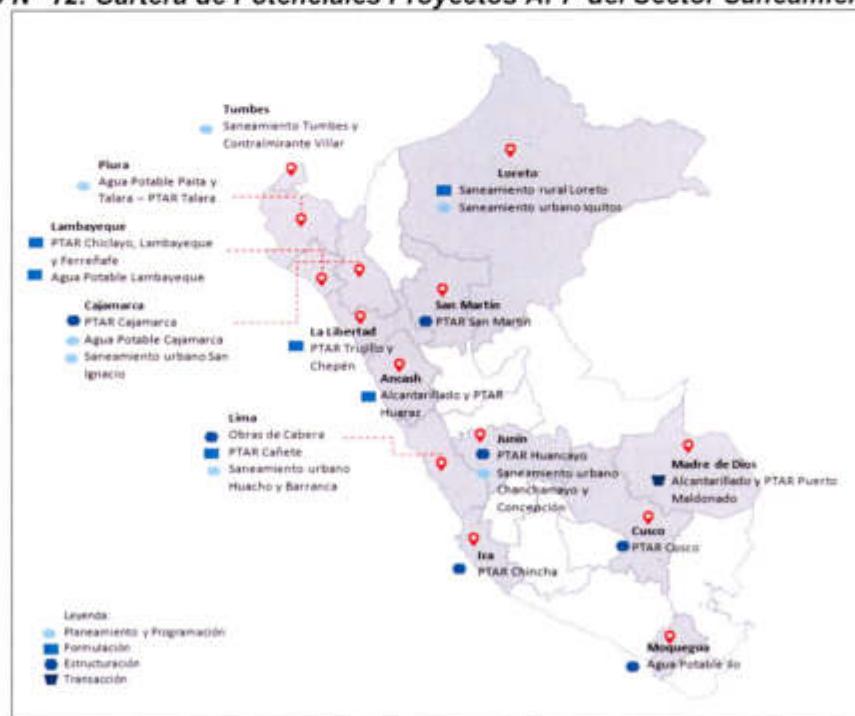
1.3.3. Identificación de potenciales proyectos de APP

Las APP del Sector Saneamiento, se constituyen como proyectos de servicios públicos, y los modelos de contratos que se viene promoviendo son de DFBOT por sus siglas en inglés (diseño, financiamiento, construcción, operación y transferencia), con el fin de incorporar la eficiencia del sector privado en la prestación de los servicios, con una adecuada distribución de riesgos, que permita asegurar la sostenibilidad de los servicios de saneamiento.

La cartera de proyectos potenciales APP del Sector Saneamiento identificados a la fecha por el MVCS, así como los proyectos que se encuentran en la fase formulación o en proceso de promoción de inversión privada, están conformados por 21 proyectos en distintas fases que equivale aproximadamente a S/ 9,923 millones de inversión. El plazo de concesión de los proyectos varía desde los 20 a los 30 años y beneficiarán aproximadamente a 8.5 millones de habitantes, a través de la ampliación de la cobertura y mejora de la calidad de los servicios de saneamiento.

Esta cartera está distribuida en 14 regiones del país, tal como se muestra en el Gráfico N° 12.

Gráfico N° 12: Cartera de Potenciales Proyectos APP del Sector Saneamiento



Fuente: MVCS



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Cabe precisar que, del total de la cartera, 20 proyectos intervienen en el área urbana de cada provincia, que en la mayoría de los casos coincide con el área de operación de la EPS que opera en dicha provincia. En esos ámbitos de influencia, los proyectos cerrarán el 100% de las brechas de los servicios de saneamiento. En el caso del proyecto de saneamiento rural Loreto prevé intervenir aproximadamente el área rural de 22 distritos de la región Loreto, a fin de cerrar el 100% de las brechas existentes de los servicios de saneamiento.

Estas intervenciones se encuentran alineadas con la Política Nacional de Saneamiento, aprobada mediante Decreto Supremo N° 007-2017-VIVIENDA, desarrollándose en el marco de la normativa de APP, con la finalidad de contribuir con el financiamiento de las inversiones de acuerdo con lo indicado en el Plan Nacional de Saneamiento.

En el Anexo 2 del presente documento, se encuentran las fichas con la descripción de cada proyecto APP priorizados.

A continuación, se presenta el aporte de los proyectos que conforman la cartera de APP, al cierre de brecha definidas por el sector saneamiento en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Tabla N° 20: Cierre de brechas de proyectos APP

Nº	Nombre del Proyecto	Código	Servicio de Intervención	Unidad de Medida	Cantidad
1	Mejoramiento del sistema de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Puerto Maldonado	CUI 2234766	Alcantarillado sanitario	Personas	15,385
			Tratamiento de aguas residuales	M3	13,724
2	Obras de Cabecera y Conducción para el Abastecimiento de Agua Potable para Lima ¹	-	Agua potable	Personas	1,500,000
3	Ampliación y mejoramiento de los servicios de recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales de las localidades de Huancayo, El Tambo, Chilca y Huancán, provincia de Huancayo, departamento de Junín	CUI 2466835	Tratamiento de aguas residuales	M3	32,666,993
4	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Chincha, Ica, Perú	CUI 2469992	Tratamiento de aguas residuales	M3	15,410,680
5	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cusco	CUI 2469997	Tratamiento de aguas residuales	M3	29,580,768
6	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, ciudad de Cajamarca	CUI 2469999	Tratamiento de aguas residuales	M3	18,669,312
7	Planta de tratamiento de aguas residuales de las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa	CUI 2470012	Tratamiento de aguas residuales	M3	20,625,677
8	Servicio de agua potable en el área urbana de la provincia de Ilo	CUI 2471534	Agua potable urbano	Personas	314,780
9	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Trujillo y Chepén	CUI 2469971	Tratamiento de aguas residuales	M3	857,779
10	Tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso, provincia de Cañete, Lima, Perú	CUI 2470014	Tratamiento de aguas residuales	M3	24,084
11	Soluciones efectivas y sostenibles para reducir la brecha rural de agua y saneamiento en Loreto – Saneamiento Rural Loreto	CUI 2471577	Agua potable rural	Personas	73,488
			Alcantarillado sanitario	Personas	73,488

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Nº	Nombre del Proyecto	Código	Servicio de Intervención	Unidad de Medida	Cantidad
12	Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales en las ciudades de Lambayeque y Ferreñafe y en 5 distritos de la provincia de Chiclayo – departamento de Lambayeque	CUI 2470003	Tratamiento de aguas residuales	M3	11,226
13	Creación del servicio de tratamiento de aguas residuales y mejoramiento del servicio de alcantarillado sanitario en 4 distritos de la provincia de Huaraz - departamento de Áncash	CUI 2469985	Tratamiento de aguas residuales	M3	10,832
14	Servicio de agua potable en el área urbana de la provincia de Lambayeque	CUI 2471585	Agua potable urbano	Personas	7,710
15	Servicio de agua potable en el área urbana de las provincias de Paita y Talara; y Servicio de tratamiento de aguas residuales e infraestructura complementaria en el área urbana de la provincia de Talara	CUI 2471584	Agua potable urbano	Personas	22,163
			Tratamiento de aguas residuales	M3	24,948
			Alcantarillado sanitario	Personas	26,585
16	Servicios de saneamiento en el área urbana de las provincias de Huaura y Barranca, departamento de Lima	CUI 2471578	Tratamiento de aguas residuales	M3	14,536,621
17	Servicios de saneamiento en la ciudad de Iquitos, departamento de Loreto	CUI 2471586	Alcantarillado sanitario	Personas	304,956
			Tratamiento de aguas residuales	M3	31,565,000
18	Servicios de agua potable en la ciudad de Cajamarca	CUI 2470018	Agua potable urbano	Personas	203,117
19	Servicios de saneamiento en las ciudades de Chanchamayo y Concepción, departamento de Junín	Código de Idea 266892	Tratamiento de aguas residuales	M3	18,684,397
20	Servicios de saneamiento en la ciudad de San Ignacio, departamento de Cajamarca	Código de Idea 266917	Tratamiento de aguas residuales	M3	400,802
21	Servicios de saneamiento en las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar	Código de Idea 266902	Agua potable urbano	Personas	236,710
			Alcantarillado sanitario	Personas	236,710
			Tratamiento de aguas residuales	M3	15,206,250

Considerando que el proyecto ODC es una IPA (se gestiona a través del sistema nacional de promoción de la inversión privada) no aplica el Invierte, por tanto, no corresponde el registro en el Banco de Inversiones.

2º Los proyectos con CUI N° 2470018 y código de idea N° 266892, 266917 y 266902, posteriormente serán incorporados al PMI del Sector.

Fuente: MVCS, Banco de Inversiones del MEF.

Elaboración Propia.

1.3.4. Priorización de Proyectos

En la metodología de priorización de proyectos se ha considerado la ponderación de 05 indicadores, en el siguiente orden de importancia y valoración.

Tabla N° 21: Indicadores para priorización de proyectos

Orden	Indicador	Ponderación
(i)	Vinculación con los ODS, planes nacionales y sectoriales	25%
(ii)	Cierre de brechas de los servicios de saneamiento	25%
(iii)	Aceptación de la autoridad local/EPS para desarrollar los proyectos de APP	15%
(iv)	Tiempo de repago de inversiones del proyecto	15%

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

(v)	Avance de los proyectos en las fases de APP	10%
(vi)	Demanda de recursos públicos	10%

Fuente: MVCS

Elaboración Propia

- i. Vinculación con los ODS, planes nacionales y sectoriales. Se considera un mayor puntaje para aquellos proyectos que tenga mayor vinculación con los ODS, planes del sector, dando una mayor importancia a la vinculación con el PNS, PESEM y PEI.
- ii. Cierre de brechas de los servicios de saneamiento. Se considera un mayor puntaje a aquellos proyectos que tienen mayor contribución al cierre de cobertura y calidad de los servicios de saneamiento.
- iii. Aceptación de la autoridad local/EPS para desarrollar los proyectos de APP. Se considera un mayor puntaje para aquellos proyectos que cuenten con la aceptación de los gobiernos locales⁸ y EPS⁹ para la preparación e implementación de APP.
- iv. Tiempo de repago de inversiones del proyecto. Se considera un mayor puntaje a aquellos proyectos que tienen mayor tiempo de flujo de pagos del proyecto.
- v. Avance de los proyectos en las fases de APP. Se considera un mayor puntaje para aquellos proyectos que tengan mayor grado de avance en la preparación e implementación de APP.
- vi. Demanda de recursos públicos. Se le otorga un mayor puntaje a aquellos proyectos que tienen un menor impacto en la capacidad presupuestal del sector, considerando la restricción presupuestaria.

En base a la metodología presentada en anteriores secciones, se han obtenido los resultados que guían la priorización de los proyectos en el proceso de promoción o que serán incorporados al proceso de promoción en los próximos 03 años.

1.3.5. Niveles de Servicio

Los principales niveles de servicio que se pretenden alcanzar con los proyectos APP son los siguientes.

1.3.5.1. Servicio de Agua Potable en el área urbana

- Cubrir el déficit en la provisión del servicio de agua potable, en términos de calidad y cobertura.
- Continuidad del servicio de agua potable.
- Cumplir los estándares y normas técnicas de la provisión de agua potable.

1.3.5.2. Servicios de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales en el área urbana

⁸ En el ámbito de provincias fuera de Lima Metropolitana, a través de convenios de delegación de funciones y competencias en materia de saneamiento de los gobiernos locales.

⁹ En Lima Metropolitana, a través de la opinión favorable de SEDAPAL S.A.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

- Cubrir al 100% el nivel de cobertura en el servicio de tratamiento de aguas residuales en el ámbito de influencia de los proyectos.
- La disposición de las aguas residuales podrá ser para reúso y/o vertimiento a un cuerpo receptor.
- Los efluentes de las PTAR deberán cumplir con los Límites Máximos Permisibles (LMP) y Estándares Nacionales de Calidad Ambiental para Agua (ECA-Agua).
- Manejar y disponer los lodos provenientes del proceso de tratamiento de aguas residuales, en el marco de las normas aplicables.
- Controlar la calidad de las descargas industriales con relación a los Valores Máximos Admisibles (VMA), a fin de comunicar a la EPS para que tome las acciones de fiscalización que corresponda.
- Garantizar que la infraestructura de tratamiento de aguas residuales reciba desagües con calidad (carga orgánica) y cantidad necesarios, a través de un adecuado servicio de alcantarillado sanitario, para lo cual se puede plantear mejoramiento de colectores, cámaras de bombeo y demás componentes.
- Manejo adecuado de la calidad del aire proveniente de los sistemas de tratamiento y estaciones de bombeo de la Infraestructura.

1.3.5.3. Servicios de Saneamiento Rural

- Cubrir el déficit en la provisión del servicio de agua potable y disposición sanitaria de excretas en las zonas rurales, en términos de calidad y cobertura.
- Continuidad del servicio de agua potable.
- Cumplir los estándares y normas técnicas de la provisión de agua potable y disposición sanitaria de excretas.

Estos niveles de servicio se cumplirán a partir del inicio de la operación o funcionamiento de la cartera de proyectos APP.

1.3.6. Proyectos Priorizados y Contribución a Logro de Objetivos Estratégicos

Los proyectos de la cartera de APP contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos de los instrumentos de planificación del MVCS, a través del incremento en los indicadores de desempeño relacionados. A continuación, se muestran los objetivos específicos relacionados al tipo de proyecto APP, en saneamiento urbano y rural con sus respectivos indicadores.

Tabla N° 22: Contribución de proyectos priorizados APP a los objetivos del sector

Tipo de Proyecto APP	Proyectos Priorizados APP	Objetivos Específicos relacionados	Indicadores de desempeño relacionados ¹
Saneamiento Urbano	CUI 2234766, 2466835, 2469992, 2469997, 2469999, 2470012, 2471534, 2469971, 2470014, 2470003, 2469985, 2471585, 2471584,	<ul style="list-style-type: none"> - Política General de Gobierno: Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad, prioritariamente en el ámbito rural y periurbano (Lineamiento 9.2) - PEDN al 2050: Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento de calidad a la población del ámbito urbano, con especial atención a las poblaciones vulnerables, y con 	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública. - Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Tipo de Proyecto APP	Proyectos Priorizados APP	Objetivos Específicos relacionados	Indicadores de desempeño relacionados ¹
	2471578, 2471586 y 2470018 Código de Idea 266892, 266917 y 266902	la garantía de un acceso al agua segura y una adecuada disposición de excretas (Acción Estratégica 1.3.1) - PNS 2022-2026 : Atender a la población sin acceso a los servicios, y de manera prioritaria a la de escasos recursos (Objetivo Estratégico 1). - PESEM 2016-2026 ampliado : Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad (Objetivo Estratégico Sectorial 6) - PEI 2023-2026 del MVCS : Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población en el ámbito urbano (Objetivo Estratégico Institucional 1)	alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. - Porcentaje de volumen de aguas residuales no tratadas. - Porcentaje de población urbana que no tiene continuidad del servicio de agua potable. - Porcentaje de población urbana con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l). - Porcentaje de volumen de aguas residuales domésticas no tratadas de manera efectiva.
Saneamiento Rural	CUI 2471577	- Política General de Gobierno : Reducir la brecha de servicios de agua potable, agua para uso de riego, saneamiento, energía y conectividad, prioritariamente en el ámbito rural y periurbano (Lineamiento 9.2) - PEDN al 2050 : Ampliar el acceso a los servicios de saneamiento de calidad a la población del ámbito rural, con especial atención a las poblaciones vulnerables, y con la garantía de un acceso al agua segura y una adecuada disposición de excretas (Acción Estratégica 1.3.1) - PNS 2022-2026 : Atender a la población sin acceso a los servicios, y de manera prioritaria a la de escasos recursos (Objetivo Estratégico 1). - PESEM 2016-2026 ampliado : Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad (Objetivo Estratégico Sectorial 5) - PEI 2023-2026 del MVCS : Incrementar el acceso a los servicios de saneamiento, sostenibles y de calidad, de la población en el ámbito rural (Objetivo Estratégico Institucional 2)	- Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública. - Porcentaje de la población rural sin acceso al servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. - Porcentaje de población rural que no tiene continuidad del servicio de agua potable. - Porcentaje de población rural con servicio de agua con cloro residual menor al límite permisible (0.5 mg/l).

¹ Corresponde a los indicadores de la Tabla N°3 del presente informe

Fuente: MVCS. Elaboración Propia





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

2. PROGRAMACIÓN

2.1. Identificación de necesidades de gasto

Los gastos que asumirá el MVCS en su condición de entidad pública titular de los proyectos de APP, de acuerdo a la madurez en la que se encuentren, está conformado por lo siguiente:

Tabla N° 23: Necesidades de recursos públicos en proyectos APP

Situación	Proyectos que requieren uso de recursos públicos	Tipo	Nº de Proyectos
APP con contratos suscritos, que actualmente están generando compromisos firmes y contingentes cuantificables.	i. PTAR Titicaca	Cofinanciado	1
APP de iniciativas estatales cofinanciadas, incorporadas o que serán incorporadas al Proceso de Promoción en los próximos tres años.	i. Alcantarillado y PTAR Puerto Maldonado ii. Alcantarillado y PTAR Huaraz iii. PTAR Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe iv. Agua Potable Paita y Talara - PTAR Talara v. Saneamiento urbano Huacho y Barranca vi. Saneamiento urbano Iquitos vii. Agua Potable Cajamarca viii. Saneamiento urbano Chanchamayo y Concepción ix. Saneamiento urbano San Ignacio x. Saneamiento Tumbes y Contralmirante Villar	Cofinanciado	10
IPC que cuenten con opinión de relevancia.	i. PTAR Huancayo ii. PTAR Chincha iii. PTAR Cusco iv. PTAR Cajamarca v. PTAR San Martín vi. Agua Potable Ilo vii. PTAR Trujillo y Chepén viii. PTAR Cañete ix. Saneamiento rural Loreto x. Agua Potable Lambayeque	Cofinanciado	10
Adendas y laudos generados en un proyecto de APP.			
Proyectos de adenda y laudos en evaluación.			
Total			21

Fuente: MVCS. Elaboración Propia

Cabe precisar que de acuerdo a los Lineamientos para la elaboración del IMIAPP, para efectos de la programación sólo se reportan sobre el uso de recursos públicos por motivos de compromisos firmes y contingentes cuantificables de los proyectos APP que se encuentran en la situación



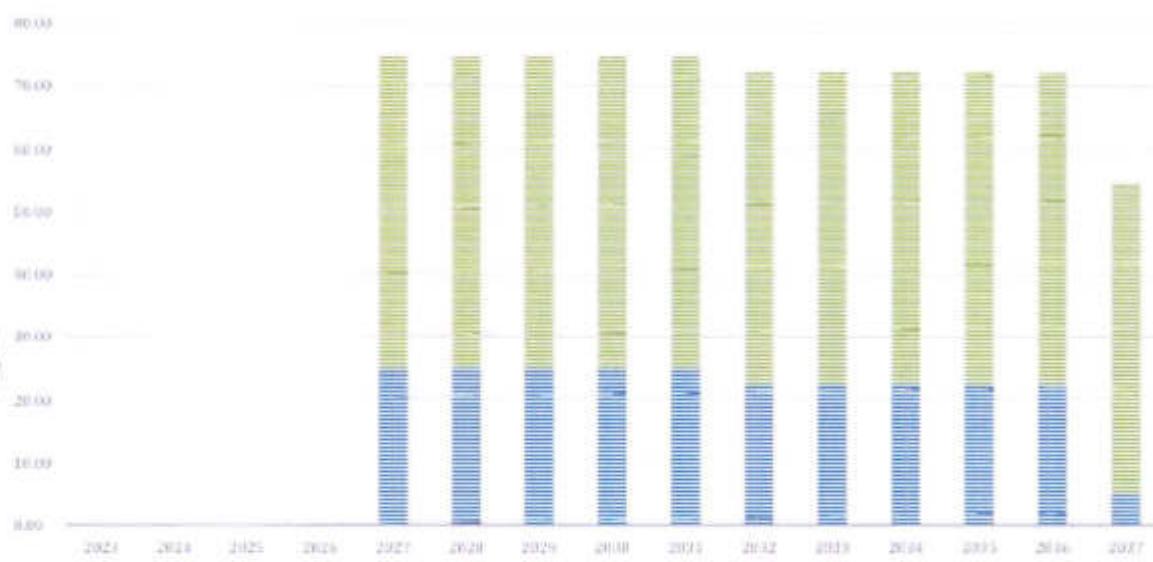
**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento**

descrita en el cuadro anterior; en tal sentido, con esta situación, cumplen 21 proyectos cofinanciados¹⁰.

2.2. Reporte de uso de recursos públicos, desagregados por gasto corriente y gasto de capital

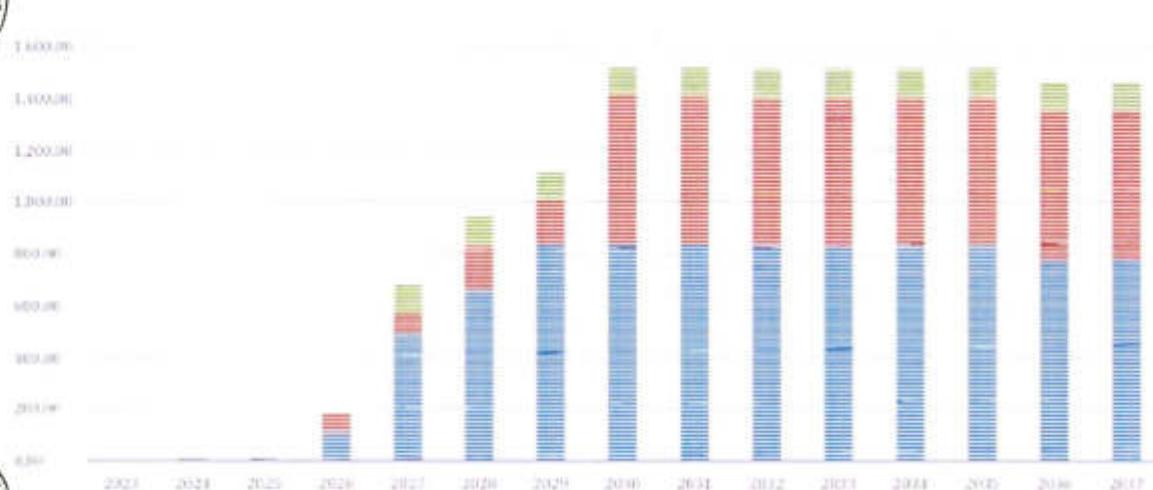
La demanda proyectada de recursos para el repago de las inversiones y/o los costos de operación y mantenimiento, expresado en compromisos firmes y contingentes, se resumen en los siguientes gráficos.

Gráfico N° 13: Programación de uso de recursos públicos - Gasto Corriente (en millones)



Fuente: MVCS. Elaboración Propia

Gráfico N° 14: Programación de uso de recursos públicos - Gasto de Capital (en millones)



Fuente: MVCS. Elaboración Propia

¹⁰ Del total de los 20 proyectos cofinanciados, que se encuentran fuera de Lima Metropolitana, detallados en la tabla 08, se adiciona el proyecto PTAR Titicaca que se encuentra en fase ejecución contractual. Es importante señalar que la PTAR Titicaca se encuentra en proceso de arbitraje.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

En el Anexo 3 se presenta la programación de uso de recursos públicos para asumir obligaciones de pago de compromisos firmes, desagregada por proyectos, en un horizonte de 15 años, a partir del año 2023.

2.3. Análisis de la capacidad presupuestal

En la sección anterior se han estimado los compromisos firmes y contingentes cuantificables de 21 proyectos APP del Sector Saneamiento, señalados en la Tabla N° 18, que generan o pueden generar gasto público en el futuro, que impactarán en la capacidad presupuestal del MVCS.

Para el análisis de la capacidad presupuestal se toma en cuenta las consideraciones especificadas en los Lineamientos de elaboración del IMIAPP, se construirán dos (02) indicadores referenciales anuales de rigidez presupuestal para un horizonte de 15 años, teniendo como año base el año 2023. Los indicadores de rigidez a construir para cada año dentro del horizonte de análisis, considerando las fórmulas de cálculo establecidas en los lineamientos del MEF, son los siguientes:

- i. Indicador referencial de rigidez de gasto corriente por APP, mide la participación del gasto corriente comprometido en APP de la cartera vigente con relación al presupuesto total de gasto corriente de la entidad

$$\text{Indicador N° 1}_t = \frac{\text{Total de compromisos de APP de Gasto Corriente}_t}{\text{Presupuesto de Gasto Corriente de la Entidad}_t}$$

Para todo $t = 1, 2, \dots, 15$

- ii. Indicador referencial de rigidez de gasto de capital APP, mide la participación del gasto de capital comprometido en APP de la cartera vigente con relación al presupuesto total de gasto de capital de la entidad

$$\text{Indicador N° 2} = \frac{\text{Total de compromisos de APP de Gasto de Capital}_t}{\text{Presupuesto de Gasto de Capital de la Entidad}_t}$$

Para todo $t = 1, 2, \dots, 15$

A continuación, se presenta el cálculo de los dos indicadores:

Tabla N° 24: Indicadores de Gasto Presupuestal del MVCS

Año	Indicador 1: Rigidez referencial de Gasto Corriente por APP (%)	Indicador 2: Rigidez referencial de Gasto de Capital por APP (%)
2023	0.00%	0.08%
2024	0.00%	0.24%
2025	0.00%	0.46%
2026	0.00%	5.66%
2027	38.77%	20.58%
2028	37.95%	27.81%
2029	37.15%	32.26%
2030	36.35%	43.01%
2031	35.55%	42.10%
2032	33.59%	41.15%
2033	32.83%	40.32%
2034	32.08%	39.53%
2035	31.35%	38.77%

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Año	Indicador 1: Rígidez referencial de Gasto Corriente por APP (%)	Indicador 2: Rígidez referencial de Gasto de Capital por APP (%)
2036	30.64%	36.59%
2037	22.68%	35.90%

Fuente: MVCS. Elaboración Propia

2.3.1. Indicador de rigidez de gasto corriente por APP

Respecto a este indicador, de acuerdo a la Tabla N° 17, entre los años 2023 y 2037 se tiene un mínimo de 22.68% y un máximo de 38.77% de impacto presupuestal. En tal sentido, el gasto corriente comprometido en proyectos APP tiene una participación importante en el presupuesto total de gasto corriente del MVCS.

Sobre esta participación, se debe resaltar que el proyecto que compromete más del 67% del gasto corriente para APP es el PTAR Titicaca, proyecto que está en ejecución contractual y forma parte del PNISC.

2.3.2. Indicador de rigidez de gasto de capital por APP

Respecto a este indicador, de acuerdo a la Tabla N° 17, se puede observar que, entre los años 2023 y 2037 se tiene un mínimo de 0.08% y un máximo de 43.01% se tiene un impacto presupuestal. Lo cual implica que, en los próximos 15 años, cerca de la cuarta parte del presupuesto del MVCS estaría comprometida para el pago de inversiones. Sin embargo, es importante precisar que esta proyección de los pagos por inversiones de los proyectos que se encuentran en formulación está sujeta a variaciones como resultado del desarrollo de los estudios técnicos y posibles cambios de alcances.

De acuerdo al análisis realizado, y en el marco de la Asignación del Presupuesto Multianual 2024-2026, las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual, y la programación de la Ficha de Capacidad Presupuestal; se concluye que el MVCS cuenta con la Capacidad Presupuestal para asumir los compromisos de pago de los proyectos contenidos en el IMIAPP.



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

3. ANEXOS

ANEXO 1: Fichas de descripción de los proyectos en ejecución contractual

**IEA - "APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS
DEL RÍO CHILLÓN - PLANTA CHILLÓN"**

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Autofinanciada – IEA, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
Resumen	<p>Diseñar, construir, operar, mantener, reparar, conservar y explotar las instalaciones para la producción de agua potable de la cuenca del Río Chillón, Contrato de tipo BOT, por sus siglas en inglés (Build, Operate and Transfer). Establece derechos y obligaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Basado en el principio "take or pay", consiste en el suministro a Sedapal de 44.582.400 m³ al año de agua potable con una tarifa unitaria de 0,216 US\$/m³. □ Bajo el marco del contrato de concesión con el Estado Peruano, CAA S.A. debe entregar a Sedapal, mediante el Contrato de Prestación de Servicios, la totalidad de agua potable que se produce en la Planta y batería de pozos para que sea distribuida en el Cono Norte de la ciudad de Lima, (Carabayllo, Comas, Ventanilla, Ancón, Puente Piedra y Santa Rosa), atendiendo a una población de 740 mil personas. □ Ejecución de Mejoras: Construcción, reparación y/o ampliación de las instalaciones realizadas. La propiedad de las mejoras corresponde al Concedente.
Ámbito de influencia del Proyecto	El proyecto busca el abastecimiento de agua potable en las poblaciones de Lima Norte, que comprende los distritos de Ancón, Carabayllo, Comas, Puente Piedra y Ventanilla
Beneficiarios	838,317 habitantes aproximadamente
Monto de Inversión	S/ 267.8 millones
Plazo de Concesión	27 años
Fase de APP	Ejecución Contractual
Estado	Ejecución
Empresa Adjudicada	Consorcio Agua Azul S.A - CAA S.A.
Fecha de Adjudicación	11 de enero de 2000
Fecha de Término de Obra	Etapa I: mayo 2001 Etapa II: mayo 2002
Inicio de Operación	Etapa I: 13 de junio de 2001 (Operación Comercial de los pozos) Etapa II: 28 de junio de 2002 (Operación Comercial del sistema)



**PERÚ****Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento****Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento****IPA - "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES TABOADA" - PTAR
TABOADA**

Tipo de APP	Iniciativa Privada Autofinanciada – IPA, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
Resumen	Diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento del Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada, a través de la cual se efectuará el tratamiento de 14 m ³ /s de aguas residuales recolectadas por el Interceptor Norte, así como las provenientes del Colector Comas - Chillón y de la Línea de Impulsión Sarita Colonia; y, la disposición final del efluente mediante un lanzamiento submarino.
Ámbito de influencia del Proyecto	El área de influencia del proyecto es de 37 176 has, distribuidas en 27 distritos de Lima Metropolitana y Callao.
Beneficiarios	4,3 millones de habitantes
Monto de Inversión	S/ 580.1 millones
Plazo de Concesión	25 años
Fase de APP	Ejecución Contractual
Estado	En operación
Empresa Adjudicada	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada S.A.
Fecha de Adjudicación	26 de febrero de 2009
Fecha de Término de Obra	1era, 2da y 3era Etapa: 29 de enero, 5 de marzo y 25 de octubre de 2013
Inicio de Operación	13 de diciembre de 2013





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IPA - "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EMISOR
SUBMARINO LA CHIRA"**

Tipo de APP	Iniciativa Privada Autofinanciada – IPA, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
Resumen	<p>Eliminar la contaminación del litoral sur, producida por los vertimientos del colector Surco que descarga las aguas residuales de las inmediaciones de la zona de La Chira, a fin de mejorar las condiciones de salubridad en las poblaciones de las áreas urbanas del litoral de Lima, así como las que asisten a los espacios de recreación del lugar.</p> <p>El proyecto consiste en la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, del tipo de tratamiento preliminar avanzado, con capacidad promedio de 6,3 m³/s y picos máximos de 11,3 m³/s; y un emisario submarino de 2.400 mm de diámetro de una longitud de 3,6 km.</p>
Ámbito de influencia del Proyecto	La PTAR, ubicada en el distrito de Chorrillos, tratará las aguas servidas que provienen de 18 distritos: Cercado de Lima, Ate, El Agustino, La Molina, Santa Anita, San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, La Victoria, San Luis, Santiago de Surco, San Borja, Surquillo, Lince, San Isidro, Barranco, Villa El Salvador, Chorrillos y Miraflores.
Beneficiarios	2,6 millones de habitantes
Monto de Inversión	S/ 425.3 millones
Plazo de Concesión	25 años
Fase de APP	Ejecución Contractual
Estado	En operación
Empresa Adjudicada	Consorcio La Chira S.A. (integrada por Acciona Agua S.A.U y Graña y Montero S.A.)
Fecha de Adjudicación	18 de noviembre de 2010
Fecha de Término de Obra	27 de abril de 2016
Inicio de Operación	21 de junio de 2016



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

IEA - "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO DE LOS DISTRITOS DEL SUR DE LIMA (PROVISUR)"

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Autofinanciada – IEA, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
Resumen	<p>El Proyecto tiene como objetivo el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura sanitaria destinada al mejoramiento y ampliación del servicio de abastecimiento de agua potable, así como del servicio de alcantarillado sanitario, tratamiento y disposición final de las aguas residuales de los distritos del sur de Lima, bajo el ámbito de SEDAPAL.</p> <p>El proyecto comprende tres componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Componente A: Mejoramiento de las 2 PTAR existentes en el distrito de Santa María del Mar, con un caudal promedio de 24 litros/seg. ● Componente B: Comprende la construcción de una Planta Desaladora (caudal máximo diario de 250 litros/seg.) y una PTAR proyectada (caudal promedio de 135 litros/seg.). Asimismo, comprende la red de distribución y red de alcantarillado en los cuatro distritos. ● Componente C: Comprende la infraestructura necesaria que permita incrementar la producción de la Planta Desaladora (hasta un caudal máximo diario de 400 litros/seg.) e incrementar el tratamiento de la PTAR proyectada (hasta un caudal promedio de 180 litros/seg.).
Ámbito de influencia del Proyecto	El Proyecto tiene como ámbito de influencia, cuatro (4) distritos de la zona Sur de Lima: Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María del Mar.
Beneficiarios	El proyecto beneficiará a más de 100 mil habitantes residentes
Monto de Inversión	S/ 430.3 millones
Plazo de Concesión	25 años
Fase de APP	Ejecución Contractual
Estado	Operación
Empresa Adjudicada	Concesionaria Desaladora del Sur S.A. (Técnicas de Desalinización de Aguas S.A y Cobra Instalaciones y Servicios S.A.)
Fecha de Adjudicación	17 de diciembre de 2013
Fecha de Firma de contrato	12 de mayo de 2014
Inicio de Operación	15 de julio de 2020



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IPC - "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES DE LA CUENCA DEL
LAGO TITICACA"**

Tipo de APP	Initiativa Privada Cofinanciada – IPC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión, con CUI 2337107.
Resumen	<p>El Proyecto comprendería el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de los colectores principales, estaciones de bombeo, líneas de impulsión, tratamiento y disposición final de las aguas residuales, incluyendo de ser el caso, el cierre de la infraestructura existente en las localidades de Juliaca, Puno, Ilave, Ayaviri, Juli y Moho. Así como la operación y mantenimiento de los colectores principales, estaciones de bombeo, líneas de impulsión, tratamiento y disposición final de las aguas residuales en las localidades de Azángaro, Yunguyo, Huancané y Lampa.</p> <p>El proyecto comprende tres componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Componente 01: Colectores principales en las localidades de Puno, Juliaca, Ilave, Ayaviri, Juli y Moho. Cierre de infraestructura asociada. • Componente 02: Cámaras de bombeo, Líneas de impulsión, Sistema de tratamiento de agua residuales, emisores de disposición final y el cierre de la infraestructura existente de corresponder, en las localidades de Puno, Juliaca, Ilave, Ayaviri, Juli y Moho. • Componente 03: Recepción para la Operación y mantenimiento de Infraestructura existente: colectores principales por gravedad, Cámaras de bombeo, Líneas de impulsión, Sistema de tratamiento de agua residuales y Disposición final de las localidades de Azángaro, Huancané, Lampa y Yunguyo.
Ámbito de influencia del Proyecto	El área de influencia del proyecto comprende las zonas urbanas de 10 localidades de la región de Puno, identificadas como las de mayor impacto en la generación de aguas residuales en la Cuenca del Lago Titicaca: Puno, Juliaca, Ilave, Ayaviri, Juli, Moho, Azángaro, Huancané, Lampa y Yunguyo.
Beneficiarios	1.2 millones habitantes
Monto de Inversión	S/ 743.4 millones
Plazo de Concesión	30 años
Fase	Ejecución Contractual
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> • El Componente 1 se encuentra en ejecución de obra, la cual está paralizada. • El Componente 2 se encuentra en Expediente Técnico, el cual se encuentra observado. <p>Mediante la Carta Notarial N° 1479084, notificada el 15.09.2023, el MVCS notificó al Concesionario, la invocación de la resolución para la Terminación Anticipada del Contrato de Concesión, a consecuencia de los incumplimientos graves del Concesionario, establecidos en los literales r) y v) de la cláusula 16.1.3 del Contrato de Concesión.</p>
Próximos pasos	Evaluación de Terminación Anticipada del Contrato de Concesión del Proyecto, en atención a los incumplimientos graves del Concesionario.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

ANEXO 2: Fichas de descripción de los proyectos priorizados

IEC - "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LA CIUDAD DE PUERTO MALDONADO"

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Cofinanciada – IEC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2234766
Antecedente	Mediante Convenio N° 716-2017-VIVIENDA, convenio de delegación de funciones específicas, compartidas y competencias municipales en temas de saneamiento al MVCS.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo y Componentes del Proyecto	<p>El Proyecto comprendería el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales municipales de la ciudad de Puerto Maldonado.</p> <p>El Proyecto comprenderá los siguientes componentes: i) PTAR Chapajal con caudal promedio diario (Qpd) de 400L/s, conformada por pretratamiento, tratamiento primario y secundario basado en Reactores Anaeróbicos de Flujo Ascendente (RAFA), Filtros Biológicos, Cloración y Lechos de Secado de Lodos, ii) Instalación de alrededor 11 km de redes colectoras primarias y secundarias, interconectadas con buzones, iii) Construcción de 7 cámaras de bombeo con aproximadamente 8 km de líneas de impulsión; y, iv) Los efluentes serán descargados al río Tambopata. Asimismo, el proyecto contemplará la instalación y rehabilitación de colectores secundarios y conexiones domiciliarias de alcantarillado, cuya operación y mantenimiento quedará a cargo de la EPS EMAPAT SRL.</p>
Ámbito de influencia del Proyecto	El proyecto se ubica en la selva baja de la Amazonía peruana, en la ciudad de Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia Tambopata, Departamento de Madre de Dios.
Beneficiarios	234,862 habitantes
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 374,27 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	22 años
Fase APP	Transacción
Año proyectado de adjudicación	I trimestre 2024
Estado situacional	Nueva Convocatoria y Bases del Concurso del proyecto.
Próximos pasos	Continuar con el proceso de promoción de inversión privada a cargo de PROINVERSIÓN

62





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IEA - "OBRAS DE CABECERA Y CONDUCCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE PARA LIMA"**

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Autofinanciada – IEA, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	-
Antecedente	Mediante Oficio N° 040-2023-VIVIENDA-DM, se confirma que el Proyecto se ejecute mediante APP en 2 fases licitadas por separado.
Entidad Titular del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) - SEDAPAL S.A. (Entidad Titular de los Bienes) MVCS (Entidad Titular del Proyecto)
Componentes del Proyecto	<p>Se realizó una nueva Configuración del Proyecto para continuar con el proceso de promoción de inversión privada, el cual consiste en:</p> <p>Fase 1: a) Planta Potabilizadora Huachipa II (5 m3/s) hacer construida en 2 etapas, b) Uno o Dos reservorios de agua tratada (205 400 m3), c) Línea de Conducción Ramal Sur (25.053 Km aprox.), d) Cinco reservorios de compensación (62 000 m3), y e) Lineas primarias de interconexión (57.82 Km) y Lineas de Rebose (15.659 Km).</p> <p>Operación y Mantenimiento (O&M) de: a) Bocatoma (12m3/s), b) PTAP Huachipa I (5m3/s).</p>
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende los distritos de Ate, Vitarte, Santa Anita, La Molina, Cieneguilla y Pachacamac, de la provincia y departamento de Lima.
Beneficiarios	1.5 millones habitantes
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 2,000,000,000 (con IGV) aprox.
Año proyectado de adjudicación	II trimestre 2024
Fase APP	Estructuración
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> Modificación de la configuración del proyecto para continuar con el proceso de promoción de inversión privada. En proceso de emisión de opinión de las Entidades sobre la Versión Inicial del Contrato.
Próximos pasos	Culminación de la Versión Inicial del Contrato del proyecto.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

IPC - "AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAYO, EL TAMBO, CHILCA Y HUANCÁN, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

Tipo de APP	Iniciativa Privada Cofinanciada – IPC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2466835
Antecedente	<ul style="list-style-type: none"> Mediante Oficio N° 941-2015-VIVIENDA/VMCS, se indicó que la IPC es relevante y prioritaria. Mediante Oficio N° 365-2017-VIVIENDA-DM, se dio conformidad a la propuesta de la IPC modificada.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de los sistemas de recolección, tratamiento y disposición final de las aguas residuales en la ciudad de Huancayo.
Ámbito de influencia del Proyecto	<p>El ámbito de influencia del proyecto comprende las zonas urbanas de los distritos de Huancayo, El Tambo, Chilca y Huancán, ubicados bajo el ámbito de la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín perteneciente a la cuenca del río Mantaro.</p> <p>Se retiró del proyecto a los distritos de Huayucachi, Viques y Huacrapuquio.</p>
Beneficiarios	467,490 habitantes
Análisis preliminar para la definición de los Niveles de Servicios esperados	<p>Los niveles de servicio propuestos se medirán en base a los indicadores de cumplimiento del servicio, contando con la opinión de la ANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> Acorde al Decreto Supremo N° 003-2010-MINAM, cumpliendo con los LMP (Límites Máximos Permisibles) para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales Acorde al Decreto Supremo N° 004-2010-MINAM, en la descarga del cuerpo receptor, regulado con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua del Cuerpo Receptor sobre el cual se hará el Vertimiento.
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 638.97 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	23 años
Fase APP	Estructuración
Año proyectado de adjudicación	III trimestre 2025
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> Modificación de la configuración del proyecto para continuar con el proceso de promoción de inversión privada. Se aprobó la ley de expropiación que cuenta con dictamen favorable del MVCS, publicado con fecha 14 de julio de 2023.
Próximos pasos	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con las gestiones del saneamiento físico legal de los terrenos requeridos por el proyecto.



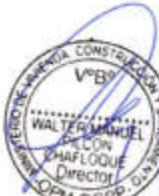


PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IPC - "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO,
PROVINCIA DE CHINCHA, ICA, PERÚ"**

Tipo de APP	Iniciativa Privada Cofinanciada – IPC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2469992
Antecedente	Mediante Oficio N° 242-2018-VIVIENDA/DM, se dio opinión de relevancia a la IPC.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria referida a la optimización del sistema final de recolección de aguas servidas redirigiendo el caudal hacia 2 nuevas PTAR.
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende los distritos de Chincha Alta, Chincha Baja, Grocio Prado, Alto Larán, Sunampe, Tambo de Mora y Pueblo Nuevo, de la provincia de Chincha, del departamento de Ica.
Beneficiarios	345,085 habitantes
Área de Análisis Preliminar para la Definición de los Niveles de Servicios Esperados	<p>Los niveles de servicio propuestos se medirán en base a los indicadores de cumplimiento del servicio, contando con la opinión de la ANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acorde al Decreto Supremo N° 003-2010-MINAM, cumpliendo con los LMP (Límites Máximos Permisibles) para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales (SST, pH, Temperatura) - Acorde al Decreto Supremo N° 004-2010-MINAM, en la descarga del cuerpo receptor, regulado con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua del Cuerpo Receptor sobre el cual se hará el Vertimiento (DBO₅, DQO, CT, Aceites y Grasas)
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 326.99 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	22 años
Fase APP	Estructuración
Año proyectado de adjudicación	I semestre 2024
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto se encuentra en proceso de promoción de la inversión privada, a cargo de PROINVERSIÓN con asistencia del BID. • En proceso de elaboración de la Versión Inicial del Contrato y el Informe de Evaluación Integral.
Próximos pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el desarrollo de la Fase de Estructuración





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IPC - "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO,
PROVINCIA DE CUSCO, PERÚ"**

Tipo de APP	Iniciativa Privada Cofinanciada – IPC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2469997
Antecedente	Mediante Oficio N° 242-2018-VIVIENDA/DM, se dio opinión de relevancia a la IPC.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura de ampliación de la capacidad de conducción primaria (interceptor) y tratamiento de aguas residuales (PTAR San Jerónimo) de la infraestructura existente.
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende los distritos de Cusco, Santiago, Wanchaq, San Sebastián y San Jerónimo
Beneficiarios	746,130 habitantes
Análisis preliminar para la definición de los Niveles de Servicios esperados	<p>Los niveles de servicio propuestos se medirán en base a los indicadores de cumplimiento del servicio, contando con la opinión de la ANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acorde al Decreto Supremo N° 003-2010-MINAM, cumpliendo con los LMP (Límites Máximos Permisibles) para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales (SST, pH, Temperatura) - Acorde al Decreto Supremo N° 004-2010-MINAM, en la descarga del cuerpo receptor, regulado con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua del Cuerpo Receptor sobre el cual se hará el Vertimiento (DBO₅, DQO, CT, Aceites y Grasas)
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 212.39 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	23 años
Fase APP	Estructuración
Año proyectado de adjudicación	II semestre 2024
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto se encuentra en proceso de promoción de la inversión privada, a cargo de PROINVERSIÓN con asistencia del BID. • En proceso de gestiones para acreditar la disponibilidad del terreno requerido para el proyecto.
Próximos pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con el desarrollo de la Fase de Estructuración • Continuar con las gestiones para el inicio de la caracterización de aguas residuales





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IPC - "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO,
CIUDAD DE CAJAMARCA, CAJAMARCA, PERÚ"**

Tipo de APP	Iniciativa Privada Cofinanciada – IPC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2469999
Antecedente	Mediante Oficio N° 242-2018-VIVIENDA/DM, se dio opinión de relevancia a la IPC.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT), de infraestructura sanitaria referida a la optimización de la red de alcantarillado, rehabilitando y redirigiendo los colectores principales de aguas servidas hacia una nueva planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Cajamarca.
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende los distritos de Cajamarca y Baños del Inca
Beneficiarios	369,742 habitantes
Análisis preliminar para la definición de los Niveles de Servicios esperados	<p>Los niveles de servicio propuestos se medirán en base a los indicadores de cumplimiento del servicio, contando con la opinión de la ANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acorde al Decreto Supremo N° 003-2010-MINAM, cumpliendo con los LMP (Límites Máximos Permisibles) para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales (SST, pH, Temperatura) - Acorde al Decreto Supremo N° 004-2010-MINAM, en la descarga del cuerpo receptor, regulado con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua del Cuerpo Receptor sobre el cual se hará el Vertimiento (DBOs, DQO, CT, Aceites y Grasas)
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 260.93 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	25 años
Fase APP	Estructuración
Año proyectado de adjudicación	I semestre 2024
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto se encuentra en proceso de promoción de la inversión privada, a cargo de PROINVERSIÓN con asistencia del BID. • En proceso de elaboración de la Versión Inicial del Contrato y el Informe de Evaluación Integral.
Próximos pasos	Continuar con el desarrollo de la Fase de Estructuración





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

IPC - "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS CIUDADES DE TARAPOTO Y SAN JOSÉ DE SISA"

Tipo de APP	Iniciativa Privada Cofinanciada – IPC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2470012
Antecedente	Mediante Oficio N° 242-2018-VIVIENDA/DM, se dio opinión de relevancia a la IPC.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria (Interceptores, Estaciones de Bombeo, Planta de tratamiento de Aguas Residuales y Emisor) para las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa
Ámbito de influencia del proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende las ciudades de Tarapoto y San José de Sisa, del departamento de San Martín
Beneficiarios	432,733 habitantes
Análisis preliminar para la definición de los Niveles de Servicios esperados	<p>Los niveles de servicio propuestos se medirán en base a los indicadores de cumplimiento del servicio, contando con la opinión de la ANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acorde al Decreto Supremo N° 003-2010-MINAM, cumpliendo con los LMP (Límites Máximos Permisibles) para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales (SST, pH, Temperatura) - Acorde al Decreto Supremo N° 004-2010-MINAM, en la descarga del cuerpo receptor, regulado con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua del Cuerpo Receptor sobre el cual se hará el Vertimiento (DBOs, DQO, CT, Aceites y Grasas)
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 481.76 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	23 años
Fase APP	Estructuración
Año proyectado de adjudicación	I semestre 2024
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de gestiones para acreditar la disponibilidad del terreno requerido para el proyecto. • Mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 071-2023/DPP/SA.19, publicado con fecha 06.10.2023, se ratificó la Incorporación del proyecto al proceso de promoción de la inversión privada
Próximos pasos	Realizar las acciones de la fase de Estructuración





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IPC - "SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA DE LA PROVINCIA DE ILO,
MOQUEGUA, PERÚ"**

Tipo de APP	Iniciativa Privada Cofinanciada – IPC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2471534
Antecedente	Mediante Oficio N° 027-2020-VIVIENDA-DM, se dio opinión de relevancia a la IPC.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de una Planta Desalinizadora de Agua de Mar e infraestructura complementaria, en el área urbana de la provincia de Ilo
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende la ciudad de Ilo, conformado por los distritos de Ilo y Pacocha
Beneficiarios	87,529 habitantes
Ánálisis preliminar para la definición de los Niveles de Servicios esperados	<ul style="list-style-type: none"> - La calidad del agua tratada a la salida de la desaladora debe cumplir con los límites establecidos en el Decreto Supremo N° 031-2010-SA y sus modificaciones o norma que la sustituya. - El vertimiento cumplirá con los límites máximos permisibles para efluentes de plantas desalinizadoras que se recoge en la Resolución Ministerial N° 031-2014-MINAM
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 485.82 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	23 años
Fase APP	Estructuración
Año proyectado de adjudicación	II trimestre 2025
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de gestiones para acreditar la disponibilidad del terreno requerido para el proyecto. • Mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 70-2023/DPP/SA.28, publicado con fecha 29.09.2023, se ratificó la Incorporación del proyecto al proceso de promoción de la inversión privada
Próximos pasos	Realizar las acciones de la fase de Estructuración





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IPC - "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO,
PROVINCIA DE TRUJILLO Y CHEPÉN"**

Tipo de APP	Iniciativa Privada Cofinanciada – IPC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2469971
Antecedente	Mediante Oficio N° 242-2018-VIVIENDA/DM, se dio opinión de relevancia a la IPC.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria (Redes Colectoras de Alcantarillado, Estaciones de Bombeo, Línea de impulsión, Emisores de Alcantarillado, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales)
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende las provincias de Trujillo y Chepén, del departamento de La Libertad
Beneficiarios	1,150,004 habitantes
Análisis preliminar para la definición de los Niveles de Servicios esperados	<p>Los niveles de servicio propuestos se medirán en base a los indicadores de cumplimiento del servicio, contando con la opinión de la ANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acorde al Decreto Supremo N° 003-2010-MINAM, cumpliendo con los LMP (Límites Máximos Permisibles) para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales (SST, pH, Temperatura) - Acorde al Decreto Supremo N° 004-2010-MINAM, en la descarga del cuerpo receptor, regulado con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua del Cuerpo Receptor sobre el cual se hará el Vertimiento (DBO₅, DQO, CT, Aceites y Grasas)
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 1,413.73 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	23 años
Fase APP	Formulación (Viable)
Año proyectado de adjudicación	II semestre 2024
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de gestiones para acreditar la disponibilidad del terreno requerido para el proyecto. • En desarrollo del Informe de Evaluación por parte de PROINVERSIÓN.
Próximos pasos	Incorporar el proyecto al proceso de promoción de la inversión privada



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IPC - "SOLUCIONES EFECTIVAS Y SOSTENIBLES PARA REDUCIR LA BRECHA RURAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO EN LORETO" – SANEAMIENTO RURAL LORETO**

Tipo de APP	Iniciativa Privada Cofinanciada – IPC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2471577
Antecedente	Mediante Oficio N° 022-2020-VIVIENDA-DM, se dio opinión de relevancia a la IPC.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura para la provisión de servicios básicos de agua potable y disposición sanitaria de excretas para zonas rurales del departamento de Loreto, con el fin de contribuir a la mejora en su calidad de vida y su salud de la población.
Ámbito de influencia del proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende las provincias de Loreto-Nauta, Requena, Alto Amazonas, Ucayali-Contamana, Mariscal Ramón Castilla, Maynas y Datem del Marañón, conformada por 22 distritos del departamento de Loreto
Beneficiarios	73,400 habitantes
Ánalisis preliminar para la definición de los Niveles de Servicios esperados	Los niveles de servicio propuestos se medirán en base a los indicadores de cumplimiento del servicio, ya que tratará el agua para consumo humano, la disposición de excretas y las aguas residuales.
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 408.99 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	13 años
Fase APP	Formulación
Año proyectado de viabilidad	IV trimestre 2023
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> En proceso de gestiones para acreditar la disponibilidad de los terrenos requeridos para el proyecto. En desarrollo del Informe de Viabilidad del proyecto.
Próximos pasos	Lograr la viabilidad del proyecto, la cual se encuentra sujeta a la atención de los requerimientos de servicios en el marco de la meta "Estudio de Preinversión".



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IPC - "TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL O REÚSO,
PROVINCIA DE CAÑETE, LIMA, PERÚ"**

Tipo de APP	Iniciativa Privada Cofinanciada – IPC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2470014
Antecedente	Mediante Oficio N° 242-2018-VIVIENDA/DM, se dio opinión de relevancia a la IPC.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria (Redes Colectoras de Alcantarillado, Estaciones de Bombeo de Desagüe, Línea de impulsión, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisor) para los distritos de Cerro Azul, Asia, Quilmana, San Antonio, Mala, San Luis, Santa Cruz, Lunahuaná, San Vicente-El Imperial de la provincia de Cañete.
Ámbito de influencia del proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende los distritos de Cerro Azul, Asia, Quilmana, San Antonio, Mala, San Luis, Santa Cruz, Lunahuaná, San Vicente – El Imperial de la provincia de Cañete, región Lima.
Beneficiarios	234,000 habitantes
Análisis preliminar para la definición de los Niveles de Servicios esperados	<p>Los niveles de servicio propuestos se medirán en base a los indicadores de cumplimiento del servicio, contando con la opinión de la ANA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acorde al Decreto Supremo N° 003-2010-MINAM, cumpliendo con los LMP (Límites Máximos Permisibles) para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales (SST, pH, Temperatura) - Acorde al Decreto Supremo N° 004-2010-MINAM, en la descarga del cuerpo receptor, regulado con los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para Agua del Cuerpo Receptor sobre el cual se hará el Vertimiento (DBOs, DQO, CT, Aceites y Grasas)
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 150.00 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	23 años
Fase APP	Formulación
Año proyectado de viabilidad	II trimestre 2024
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> • En proceso de gestiones para acreditar la disponibilidad de los terrenos requeridos para el proyecto. • En proceso de formulación del estudio de preinversión.
Próximos pasos	Lograr la viabilidad del proyecto, la cual se encuentra sujeta a la atención de los requerimientos de servicios en el marco de la meta "Estudio de Preinversión".



PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

IPC - "SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA DE LA PROVINCIA DE LAMBAYEQUE"

Tipo de APP	Iniciativa Privada Cofinanciada – IPC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2471585
Antecedente	Mediante Oficio N° 118-2021-VIVIENDA-DM, se dio opinión de relevancia a la IPC.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de una Planta de Agua Potable en el área urbana de la provincia de Lambayeque.
Ámbito de influencia del proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende la provincia de Lambayeque, conformada por los distritos de Lambayeque y San José.
Beneficiarios	77,101 habitantes
Área de influencia del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> - La calidad del agua tratada a la salida de la desaladora debe cumplir con los límites establecidos en el Decreto Supremo N° 031-2010-SA y sus modificaciones o norma que la sustituya. - El vertimiento cumplirá con los límites máximos permisibles para efluentes de plantas desalinizadoras que se recoge en la Resolución Ministerial N° 031-2014-MINAM
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 230 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	23 años
Fase APP	Formulación
Año proyectado de viabilidad	II trimestre 2024
Estado situacional	En proceso de formulación del estudio de preinversión.
Próximos pasos	Lograr la viabilidad del proyecto, la cual se encuentra sujeta a la atención de los requerimientos de servicios en el marco de la meta "Estudio de Preinversión".





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IEC - "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES EN LAS CIUDADES DE LAMBAYEQUE Y FERREÑAFE Y EN 5 DISTRITOS DE
LA PROVINCIA DE CHICLAYO – DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"**

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Cofinanciada – IEC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2470003
Antecedente	Convenios de delegación de funciones y competencias a favor del MVCS: - Convenio N° 018-2017-VIVIENDA - Convenio N° 777-2017-VIVIENDA - Convenio N° 318-2018-VIVIENDA
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria (PTAR, colectores principales, EBAR) para las ciudades de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe
Ámbito de influencia del proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende las ciudades de Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe
Beneficiarios	625,543 habitantes
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 489.61 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	23 años
Fase APP	Formulación
Año proyectado de viabilidad	IV trimestre 2024
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> En proceso de gestiones para acreditar la disponibilidad de los terrenos requeridos para el proyecto. En proceso de formulación del estudio de preinversión.
Próximos pasos	Lograr la viabilidad del proyecto, la cual se encuentra sujeta a la atención de los requerimientos de servicios en el marco de la meta "Estudio de Preinversión",





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IEC - "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN 4 DISTRITOS DE
LA PROVINCIA DE HUARAZ - DEPARTAMENTO DE ANCASH"**

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Cofinanciada – IEC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2469985
Antecedente	Convenio N° 717-2017-VIVIENDA, convenio de delegación de funciones específicas, compartidas y competencias municipales en temas de saneamiento al MVCS
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria (Interceptores, Estaciones de Bombeo, Línea de impulsión, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Emisor) para la ciudad de Huaraz.
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende las zonas urbanas de los distritos de Huaraz, Independencia, Jangas y Taricá, de la provincia de Huaraz, departamento de Ancash
Beneficiarios	173,773 habitantes
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 120.36 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	23 años
Fase APP	Formulación
Año proyectado de viabilidad	III trimestre 2024
Estado situacional	<ul style="list-style-type: none"> En proceso de gestiones para acreditar la disponibilidad de los terrenos requeridos para el proyecto. En proceso de formulación del estudio de preinversión.
Próximos pasos	Lograr la viabilidad del proyecto, la cual se encuentra sujeta a la atención de los requerimientos de servicios en el marco de la meta "Estudio de Preinversión".





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IEC - "SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL ÁREA URBANA DE LAS PROVINCIAS DE
PAITA Y TALARA; Y SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES E
INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA URBANA DE LA PROVINCIA DE
TALARA"**

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Cofinanciada – IEC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2471584
Antecedente	Convenios de delegación de funciones y competencias a favor del MVCS: - Convenio N° 135-2019-VIVIENDA - Convenio N° 168-2019-VIVIENDA
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria (Captación de agua de mar, Líneas de conducción e impulsión, Almacenamiento, Redes de Distribución y Plantas Desalinizadoras en Paita y Talara; y Redes de Recolección de Aguas Residuales y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la ciudad de Talara.
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende las provincias de Paita y Talara del departamento de Piura
Beneficiarios	221,626 habitantes
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 576 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	De 20 a 30 años
Fase APP	Planeamiento y Programación
Año proyectado de viabilidad	IV trimestre 2024
Unidad Formuladora (UF)	PROINVERSIÓN
Estado situacional	Por definir el inicio de la formulación del estudio de preinversión.
Próximos pasos	A la espera de la desactivación del proyecto con el que existe duplicidad para la continuidad de la formulación.





PERU

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

IEC - "SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN EL ÁREA URBANA DE LAS PROVINCIAS DE HUAURA Y BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA"

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Cofinanciada – IEC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2471578
Antecedente	Convenios de delegación de funciones y competencias a favor del MVCS: - Convenio N° 680-2017-VIVIENDA - Convenio N° 741-2017-VIVIENDA
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria y garantizará la adecuada prestación y sostenibilidad del servicio de alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales en el área urbana de las provincias de Huaura y Barranca.
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende las provincias de Huaura y Barranca del departamento de Lima
Beneficiarios	335,870 habitantes
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 195 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	De 20 a 30 años
Fase APP	Planeamiento y Programación
Año proyectado de viabilidad	IV trimestre 2024
Estado situacional	En proceso de gestiones para la suscripción del convenio a fin de que PROINVERSIÓN asuma la condición de Unidad Formuladora.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

IEC - "SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE IQUITOS, DEPARTAMENTO DE LORETO"

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Cofinanciada – IEC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2471586
Antecedente	Convenio N° 650-2017-VIVIENDA, convenio de delegación de funciones específicas, compartidas y competencias municipales en temas de saneamiento al MVCS
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria y garantizará la adecuada prestación y sostenibilidad del servicio de alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales en el área urbana de la provincia de Maynas
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende la provincia de Maynas del departamento de Loreto
Beneficiarios	409,268 habitantes
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 400 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	De 20 a 30 años
Fase APP	Planeamiento y Programación
Año proyectado de viabilidad	IV trimestre 2024
Estado situacional	En proceso de gestiones para la suscripción del convenio a fin de que PROINVERSIÓN asuma la condición de Unidad Formuladora.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

IEC - "SERVICIOS DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE CAJAMARCA"

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Cofinanciada – IEC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
CUI	2470018
Antecedente	Convenio N° 696-2017-VIVIENDA, convenio de delegación de funciones específicas, compartidas y competencias municipales en temas de saneamiento al MVCS.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria y garantizará la adecuada prestación y sostenibilidad del servicio de agua potable en el área urbana de la provincia de Cajamarca
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende la provincia y departamento de Cajamarca
Beneficiarios	369,745 habitantes
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 700 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	De 20 a 30 años
Fase APP	Planeamiento y Programación
Año proyectado de viabilidad	IV trimestre 2024
Estado situacional	En proceso de gestiones para la suscripción del convenio a fin de que PROINVERSIÓN asuma la condición de Unidad Formuladora.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

IEC - "SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LAS CIUDADES DE CHANCHAMAYO Y CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Cofinanciada – IEC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
Código de Idea	266892
Antecedente	Convenios de delegación de funciones y competencias a favor del MVCS: - Convenio N° 084-2021-VIVIENDA - Convenio N° 086-2021-VIVIENDA
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria y garantizará la adecuada prestación y sostenibilidad del servicio de alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales en el área urbana de las provincias de Chanchamayo y Concepción
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende las provincias de Chanchamayo y Concepción del departamento de Junín
Beneficiarios	326,088 habitantes
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 408.89 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	De 20 a 30 años
Fase APP	Planeamiento y Programación
Año proyectado de viabilidad	IV trimestre 2024
Estado situacional	En proceso de gestiones para la suscripción del convenio a fin de que PROINVERSIÓN asuma la condición de Unidad Formuladora.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

**IEC - "SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO,
DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"**

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Cofinanciada – IEC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
Código de Idea	266917
Antecedente	Convenio N° 075-2021-VIVIENDA, convenio de delegación de funciones específicas, compartidas y competencias municipales en temas de saneamiento al MVCS.
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria y garantizará la adecuada prestación y sostenibilidad del servicio de alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales en el área urbana de la provincia de San Ignacio
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende la provincia de San Ignacio del departamento de Cajamarca
Beneficiarios	62,279 habitantes
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 93.53 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	De 20 a 30 años
Fase APP	Planeamiento y Programación
Año proyectado de viabilidad	IV trimestre 2024
Estado situacional	En proceso de gestiones para la suscripción del convenio a fin de que PROINVERSIÓN asuma la condición de Unidad Formuladora.





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector SaneamientoIEC - "SERVICIOS DE SANEAMIENTO EN LAS PROVINCIAS DE TUMBES Y
CONTRALMIRANTE VILLAR"

Tipo de APP	Iniciativa Estatal Cofinanciada – IEC, bajo la modalidad de Contrato de Concesión
Código de Idea	266902
Antecedente	Convenios de delegación de funciones y competencias a favor del MVCS: - Convenio N° 289-2018-VIVIENDA - Convenio N° 291-2018-VIVIENDA
Entidad Titular del Proyecto	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), en calidad de concedente.
Objetivo del Proyecto	El Proyecto comprende el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento (DFBOT) de infraestructura sanitaria y garantizará la adecuada prestación y sostenibilidad del servicio de agua potable, alcantarillado y tratamiento de las aguas residuales en el área urbana de las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar.
Ámbito de influencia del Proyecto	El ámbito de influencia del proyecto comprende las provincias de Tumbes y Contralmirante Villar del departamento de Tumbes
Beneficiarios	236,710 habitantes
Costo Total de Inversión Referencial	S/ 315.75 millones (con IGV)
Plazo de Concesión	De 20 a 30 años
Fase APP	Planeamiento y Programación
Año proyectado de viabilidad	IV trimestre 2024
Estado situacional	En proceso de gestiones para la suscripción del convenio a fin de que PROINVERSIÓN asuma la condición de Unidad Formuladora.

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

ANEXO 3: Reporte de uso de recursos públicos

3.1 REPORTE DE USO DE RECURSOS PÚBLICOS
(Información en Soles, incluido IGV)

Proyectos APP Saneamiento	Programación de uso de recursos públicos															
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	
APP CON CONTRATOS SUSCRITOS, QUE ACTUALMENTE ESTÁN GENERANDO COMPROMISOS FIRMES Y CONTINGENTES CUANTIFICABLES																
Gasto de Capital (I)	838,820	2,150,980	2,521,471	-	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	
Gasto de Corriente (II)	-	-	-	-	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	
APP DE INICIATIVAS ESTATALES COFINANCIADAS, INCORPORADAS O QUE SERÁN INCORPORADAS AL PROCESO DE PROMOCIÓN EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS																
Gasto de Capital (III)	501,527	162,059	331,866	68,263,826	79,413,189	171,190,467	168,120,467	572,873,420	572,873,420	572,873,420	572,873,420	572,873,420	572,873,420	572,873,420	572,873,420	572,873,420
Gasto de Corriente (IV)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
IPC QUE CUENTEN CON OPINIÓN DE RELEVANCIA																
Gasto de Capital (V)	1,147,952	6,350,288	10,277,018	113,757,319	489,821,545	659,592,571	839,183,926	836,008,645	833,647,057	829,534,802	829,534,802	830,276,886	831,761,055	776,171,186	778,081,278	
Gasto de Corriente (VI)	-	-	-	-	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	25,000,000.00	22,500,000.00	22,500,000.00	22,500,000.00	22,500,000.00	22,500,000.00	22,500,000.00	5,000,000.00
ADENDAS Y LAUDOS GENERADOS EN UN PROYECTO DE APP																
Gasto de Capital (VII)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gasto de Corriente (VIII)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PROYECTOS DE ADENDA Y LAUDOS EN EVALUACIÓN																
Gasto de Capital (IX)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Gasto de Corriente (X)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Total de obligaciones de APPs en Gasto Corriente (II+IV+VI+VIII+X) = A	-	-	-	-	74,663,798	74,663,798	74,663,798	74,663,798	74,663,798	72,163,798	72,163,798	72,163,798	72,163,798	72,163,798	54,663,798	
Total de obligaciones de APPs en Gasto de Capital (I+III+V+VII+IX) = B	2,488,299	8,663,327	13,130,355	182,021,145	679,817,506	941,365,811	1,117,887,165	1,519,464,837	1,517,103,250	1,512,990,994	1,512,990,994	1,513,733,079	1,515,217,247	1,459,627,379	1,461,537,470	
Presupuesto de la Entidad en Gasto Corriente = C	945,655,776	140,930,773	167,923,603	188,617,351	192,599,775	196,727,535	200,999,765	205,421,524	209,998,045	214,822,243	219,815,289	224,924,386	230,152,233	235,501,589	240,975,278	
Presupuesto de la Entidad en Gastos de Capital = D	3,058,030,655	3,644,693,652	2,860,502,719	3,213,999,261	3,302,748,569	3,385,376,666	3,464,738,798	3,532,712,252	3,603,258,567	3,676,417,932	3,752,137,875	3,829,417,355	3,908,288,492	3,988,784,069	4,070,937,542	

BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

83

Vice Ministro de
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
DIRECTOR
OPPCSCon
PUNCHE
PerúVice Ministro de
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
DIRECTOR
OPPCSVice Ministro de
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
DIRECTOR
OPPCS



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Informe Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

(*) La proyección del Gasto Corriente y Gasto de Capital del 2023-2033 ha tomado como base los valores proyectados en la Ficha de Capacidad Presupuestal. Del 2034 al 2037 se ha considerado la tasa de crecimiento de 2.32% para Gasto Corriente y 2.06% para Gasto de Capital.

3.2 REPORTE DE USO DE RECURSOS PÚBLICOS, POR PROYECTOS

(Información en Soles, incluido IGV)

Nº	Proyectos	Tipo de Gasto	Programación de uso de recursos públicos															
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	
APP CON CONTRATOS SUSCRITOS, QUE ACTUALMENTE ESTÁN GENERANDO COMPROMISOS FIRMES Y CONTINGENTES CUANTIFICABLES																		
1	PTAR Titicaca	Gasto de Capital	838,820	2,150,980	2,521,471	-	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	110,582,773	
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52	49,663,797.52
APP DE INICIATIVAS ESTATALES COFINANCIADAS, INCORPORADAS O QUE SERÁN INCORPORADAS AL PROCESO DE PROMOCIÓN EN LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS																		
2	Alcantarillado y PTAR Puerto Maldonado	Gasto de Capital	501,527	162,059	241,866	67,083,826	76,313,189	76,313,189	76,313,189	76,313,189	76,313,189	76,313,189	76,313,189	76,313,189	76,313,189	76,313,189	76,313,189	
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
3	Alcantarillado y PTAR Huaraz	Gasto de Capital	-	-	-	250,000	1,000,000	19,085,651	18,115,651	18,115,651	18,115,651	18,115,651	18,115,651	18,115,651	18,115,651	18,115,651	18,115,651	18,115,651
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4	PTAR Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe	Gasto de Capital	-	-	90,000	250,000	940,000	74,631,627	73,691,627	73,691,627	73,691,627	73,691,627	73,691,627	73,691,627	73,691,627	73,691,627	73,691,627	73,691,627
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5	Agua Potable Paita y Talara PTAR Talara	Gasto de Capital	-	-	-	340,000	580,000	580,000	-	86,695,040	86,695,040	86,695,040	86,695,040	86,695,040	86,695,040	86,695,040	86,695,040	86,695,040
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
6	Saneamiento urbano Huacho y Barranca	Gasto de Capital	-	-	-	340,000	580,000	580,000	-	29,349,883	29,349,883	29,349,883	29,349,883	29,349,883	29,349,883	29,349,883	29,349,883	29,349,883
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
7	Saneamiento urbano Iquitos	Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-	-	60,204,889	60,204,889	60,204,889	60,204,889	60,204,889	60,204,889	60,204,889	60,204,889	60,204,889
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
8	Agua Potable Cajamarca	Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-	-	105,358,556	105,358,556	105,358,556	105,358,556	105,358,556	105,358,556	105,358,556	105,358,556	105,358,556
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
9	Saneamiento urbano Chancay y Concepción	Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-	-	61,542,943	61,542,943	61,542,943	61,542,943	61,542,943	61,542,943	61,542,943	61,542,943	61,542,943
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
10	Saneamiento urbano San Ignacio	Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-	-	14,077,408	14,077,408	14,077,408	14,077,408	14,077,408	14,077,408	14,077,408	14,077,408	14,077,408
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
11		Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-	-	47,524,234	47,524,234	47,524,234	47,524,234	47,524,234	47,524,234	47,524,234	47,524,234	47,524,234



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoInforme Multianual de Inversiones en Asociaciones
Público Privadas 2024 – 2026: Sector Saneamiento

Nº	Proyectos	Tipo de Gasto	Programación de uso de recursos públicos														
			2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
	Saneamiento Tumbes y Contramirante Villar	Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
IPC QUE CUENTEN CON OPINIÓN DE RELEVANCIA																	
12	PTAR Huancayo	Gasto de Capital	1,147,952	1,639,096	2,183,018	1,479,352	138,201,000	138,201,000	138,201,000	138,201,000	138,201,000	138,201,000	138,201,000	138,201,000	138,201,000	138,201,000	
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	7,500,000	5,000,000
13	PTAR Chincha	Gasto de Capital	-	250,000	970,000	67,141,000	66,201,000	66,171,000	66,171,000	66,171,000	66,171,000	66,171,000	66,171,000	66,171,000	66,171,000	66,171,000	66,171,000
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
14	PTAR Cusco	Gasto de Capital	-	1,133,605	2,600,000	1,124,691	41,657,856	41,657,856	41,657,856	41,657,856	41,657,856	41,657,856	41,657,856	41,657,856	41,657,856	41,657,856	41,657,856
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
15	PTAR Cajamarca	Gasto de Capital	-	96,000	2,034,000	39,211,622	38,931,622	38,901,622	38,901,622	38,901,622	38,901,622	38,901,622	38,901,622	38,901,622	38,901,622	38,901,622	38,901,622
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
16	PTAR San Martín	Gasto de Capital	-	2,421,587	1,400,000	1,208,688	95,313,492	95,313,492	95,313,492	92,951,905	92,951,905	92,951,905	92,951,905	92,951,905	92,951,905	92,951,905	92,951,905
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
17	Agua Potable Ilo	Gasto de Capital	-	250,000	250,000	830,000	28,452,772	101,605,246	101,605,246	98,429,965	98,429,965	98,429,965	99,172,049	100,656,218	98,429,965	100,340,056	
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
18	PTAR Trujillo y Chepén	Gasto de Capital	-	60,000	250,000	1,851,965	1,881,965	64,502,707	245,674,061	245,674,061	245,674,061	241,561,806	241,561,806	241,561,806	241,561,806	241,561,806	241,561,806
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
19	PTAR Cafete	Gasto de Capital	-	250,000	250,000	330,000	24,568,222	24,178,222	23,678,222	23,678,222	23,678,222	23,678,222	23,678,222	23,678,222	23,678,222	23,678,222	
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
20	Saneamiento rural Loreto	Gasto de Capital	-	250,000	250,000	330,000	54,033,616	53,863,616	53,363,616	53,363,616	53,363,616	53,363,616	53,363,616	53,363,616	53,363,616	53,363,616	
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	
21	Agua Potable Lambayeque	Gasto de Capital	-	-	90,000	250,000	580,000	35,197,811	34,617,811	34,617,811	34,617,811	34,617,811	34,617,811	34,617,811	34,617,811	34,617,811	
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
ADENDAS Y LAUDOS GENERADOS EN UN PROYECTO DE APP																	
22		Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PROYECTOS DE ADENDA Y LAUDOS EN EVALUACIÓN																	
23		Gasto de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
		Gasto de Corriente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

3.3 FUENTE DE INGRESOS

La fuente de ingresos para cubrir los costos de operación y mantenimiento son las tarifas.



85

